

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

SUCESIÓN DE JOSE LUIS BUENO S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Morón, hace saber por tres días en los autos "Sucesión de Jose Luis Bueno s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 61198, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 y celular 11-6861-2820), subastará por 10 días, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA EL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11 HORAS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), el inmueble sito en la calle Carmen De Patagones N° 1797 entre las de Consejal Patiño (antes Limay) y Ruiz Díaz de la localidad de Rafael Castillo, partido de Morón, de la pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral Cir. II, Sec. F, Mza. 234ª, Parc. 5, partida 101 (Morón), matrícula 57842. Se trata de una casa de una planta de construcción sólida, de materia, con un pequeño jardín al frente, con entrada de autos, porche, sala o living-comedor, cocina, baño completo y dos dormitorios. Espacio libre al fondo. En regular estado de conservación y mantenimiento. Edificada sobre un lote de terreno de 10 x 20 m = 200 m2 ocupada por la Señora Stella Maris Culen, desde "hace muchos años" sin acreditar carácter alguno, manifestando que fue empleada de la empresa del fallido. Base pesos nueve millones (\$9.000.000.-). Al contado y mejor postor. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012).- Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) que en el caso de autos asciende a la suma de \$450.000.- Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial informada, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC), una vez celebrada la audiencia del 23.10.2023. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 23 de octubre 2023, a las 12 horas la que se llevará a cabo con las siguientes modalidades: 1) Se hace saber que la audiencia se realizará en forma semi remota mediante la aplicación MS Teams, debiendo las partes y abogado/as asistir en forma remota. 2) Las invitaciones se enviarán una semana antes de la audiencia a las direcciones de correos electrónicos que aportarán al efecto. 3) Quienes resultaren ser los mejores postores de la subasta ordenada en autos y el enajenador designado en autos deberán concurrir personalmente a la sede del Juzgado (Ac. 480/20 de la SCJBA y concordantes). A dicha audiencia, el/los adjudicatario/s deberán presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). En dicha audiencia, el/los vencedor/es deberán adjuntar los comprobantes de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor, el cinco por ciento (5%) en concepto de honorarios profesionales del enajenador (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales y el 21% de IVA sobre la comisión), la que deberá ser depositada en la cuenta del martillero (Titular: Jacinto E. Lopez Basavilbaso - CUIT 20-11478627-7 Cuenta Pesos del ICBC N° 512/01136204/95 - Alias: Nieto.Abuela.Clima - CBU 0150512201000136204957) La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario, quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Compra en comisión: Se autoriza la compra en comisión. En caso de compra en comisión, el usuario registrado en el portal de subastas electrónicas deberá indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales

a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 21 del Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas establecido por el Ac. SCBA 3604/12.- Se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación en los términos y la forma prescriptos por los art. 1616, 1618 y concordantes del C.C.yC. Saldo de precio: Finalizada la audiencia del 23/10/2023, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales de Morón-, a la orden del Juez y a cuenta de autos (CBU 0140030427509853727209 - Sucursal: (5098) Morón - Cuenta: 5098-5372720). Podrá requerir su indisponibilidad hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos -art. 581 del CPCC. - Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como \postor remiso\, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Deudas El bien registra las siguientes deudas, AYSA al 14/06/2023 \$4.475,42.-; ARBA sin deuda al 31/05/2023; Municipalidad de Morón al 09/06/2023 \$17.091,48. El comprador adquiere libre de deudas hasta la posesión. El inmueble podrá visitarse los días jueves 07 y viernes 08 de septiembre de 11 a 13 horas. Morón, agosto de 2023. Pastó Maria Angeles, Auxiliar Letrada.

ago. 8 v. ago. 10

FOLINO ADALBERTO Y OTRO/A C/SUCESIÓN DE LUPI MARINO Y OTROS S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata, hace saber la Subasta Electrónica decretada en autos "Folino Adalberto y Otro/a c/Sucesión de Lupi Marino y Otros s/Ejecución de Honorarios", (Expte. N° 890770). Al contado y al mejor postor, del 100 % del Inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en calle Diag. 79 N° 444 e/61 y 62, de La Plata, designado según su Título como lote 11; Sup. 225 m2. Nom. Cat.: Circ.: I; Sec.: C; Manz: 177; Parc.: 7; Matrícula 128.545 La Plata (055). Ocupado por Terceros. Base S 10.333.333. Depósito en Garantía: \$516.666,65. COMIENZA SUBASTA: 8/9/2023, A PARTIR DE LAS 10 HS.- FINALIZACIÓN: 22/9/2023, A LAS 10 HS.- Exhibición del Bien: el día 28/8/2023, de 11 a 12 hs. Se prohíbe la Compra en Comisión y la Cesión del Boleto de Compraventa. El Comprador deberá estar inscriptos previamente en Reg. de Subastas (art. 582 CPCC). Martillero: Sr. Vicente M. Cozza, Coleg. N° 5071, cel. (0221) 15-5455305, Correo Electrónico: vicentelivi@hotmail.com, Comisión: 4 % del Precio de Venta a cargo de cada parte, con más el 10 % de dichos honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del Comprador. Depósito en garantía y Saldo de Precio: Cuenta Judicial Bapro, Sucursal 2050 N° 027-00875648, CBU 0140114727205008756488. Inscripción: 3 días hábiles antes de iniciar la subasta con la acreditación del depósito en garantía. El Comprador deberá integrar el Saldo de Precio al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, la que se realizará el día 6/10/23 a las 10 hs., en el Juzgado interviniente y deberá presentarse con el formulario de inscripción a la misma, constancia de código de postor, adjuntar comprobante de pago de depósito en garantía, de depósito de Saldo de Precio, de pago de comisión al martillero y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de Escrituración, estado parcelario y sellado de ley serán a cargo del Comprador. Consultas: dirigirse al martillero, al Juzgado, o al Reg. de Subastas, con sede en La Plata, Avenida 13 e/47 y 48. PB. Puerta 8, de Tribunales. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Día de La Plata sin necesidad de previo pago de aranceles, tasas y otros gastos (conforme proveído del 23-06-23 que dice: "hágase saber que los edictos ordenados en autos, se encuentran exentos del pago de tasa conforme lo normado por el art. 58 de la Ley 14.967". María Cecilia Valeros De Córca. Juez.

ago. 8 v. ago. 10

ALENCO S.A. C/EL RÁPIDO S.A. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mar del Plata, con domicilio en la calle Almirante Brown N° 2241, en autos caratulados: "Alenco S.A. c/El Rápido S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (excepto verificación)", Expte. N° MP-38046-2022, hace saber que por intermedio del Martillero Público Nazareno Wehrli Reg. 3681, T°5 F°231 (cel: 2235946365) de este Departamento Judicial subastará mediante el proceso de subasta electrónica, al contado, con base y al mejor postor, en el estado que se encuentran, el 100% de los siguientes automotores "Denominación Ómnibus": ONZ 147, marca motor: Mercedes Benz N° motor: 457916U0983128, marca chasis: Mercedes Benz N° chasis: 9BM634061EB910950; ONZ 148, marca motor: Mercedes Benz N° motor: 457916U0983189, marca chasis: Mercedes Benz N° chasis: 9BM634061EB911177; ONZ 149, marca motor: Mercedes Benz N° motor: 457916U0982727, marca chasis: Mercedes Benz N° chasis: 9BM634061EB908907; NQH 654, marca motor: Mercedes Benz N° motor: 457916U0985899, marca chasis: Mercedes Benz N° chasis: 9BM634061EB921311; NQH 655, marca motor: Mercedes Benz N° motor: 457916U09691849, marca chasis: Mercedes Benz N° chasis: 9BM634011CB84691; NQH 656, marca motor: Mercedes Benz N° motor: 457916U0965332, marca chasis: Mercedes Benz N° chasis: 9BM634011CB824545; y OPB 390, marca motor: Mercedes Benz N° motor: 457916U0982767, marca chasis: Mercedes Benz N° chasis: 9BM634061EB908962. Plazo del acto de subasta electrónica: (diez días hábiles) INICIO EL DÍA 24/08/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN EL 07/09/2023 A LAS 10:00 HS., si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA). Exhibición de los bienes a subastar: El día 14/08/2023 de 10:00 a 12:00 hs. en el domicilio de calle Montesquieu N° 525 de la Ciudad Autónoma de Bs As. Impuestos: Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de treinta (30) días de efectuado el pago del precio. Superado dicho lapso, las deudas que se

devenquen con posterioridad al mismo serán a cargo del adquirente. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del comprador. Estado actual por dominio de los bienes a subastar: ONZ147: Faltan caja de cambios, sistema de arranque, arranque, radiadores, sistema de aire acondicionado, sin cubiertas para rodar, con faltantes de interior y de carrocería. ONZ148: Faltan baterías, compresor de aire acondicionado, cardan, arranque de motor, sistema electrónico, módulos de cabina y de motor. Faltantes de carrocería y de interior, sin cubiertas para circular, sistema que acciona la caja de cambios falta, masas traseras, sistema de aire de suspensión falta. ONZ149: Faltante de carrocería, faltan las cubiertas completas traseras tanto de motriz como de 3 eje, faltan discos de freno, caliper de frenos, palieres, compresor de aire de motor, instalación eléctrica de inyección quemada en su totalidad, sin pld, sin parte de sistema de escape, sin parte de sistema de admisión, sin baterías ni cables de las mismas, cubiertas delanteras no sirven para rodarlas, motor roto el block, en el interior falta todos el sistema de luces individuales. NQH654: Falta toda la parte electrónica (pld, fr, etc), sin baterías, sin cables de baterías, la cabina está muy deteriorada por el faltante de vidrios, aparente rotura de parrilla trasera derecha, sin cubiertas, falta todo el instrumental de cabina, instrumental electrónico no hay nada, sistema de aire acondicionado falta, más faltantes varios. NQH655: Sistema electrónico de arranque no funciona y con faltantes, sin baterías, con cubiertas que no sirven, falta cardan, sistema de frenos, sistema de aire de la suspensión, faltantes de interior y de carrocería. NQH656: Sin baterías, no arranca, no tiene el sistema de inyección de combustible, faltante de cubiertas y partes de carrocería, interior con faltantes varios. OPB390: Sin baterías, cubiertas no aptas para rodar, sin sistema electrónico (pld), faltan módulos de cabina y todo el sistema electrónico de arranque, falta sistema individual de luces, faltan paragolpes, espejos y varios de mecánica. Base - precio de reserva: El primer tramo de puja será de pesos diez millones (\$10.000.000.-), incrementándose en un 5 % cada uno de los siguientes tramos de puja. Se deja aclarado que la subasta de los 7 automotores están dentro de un solo lote, por lo cual se deben adquirir los 7 ómnibus juntos. Inscripción de oferentes y depósito de garantía: Se deja constancia que los interesados que deseen participar de la subasta deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Departamental (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía equivalente a la suma pesos un millón (\$1.000.000.-) en concepto de garantía (v. gr. 5 % calculado sobre el valor de mercado de cada rodado que surge de la valuación extraída de la página web venta de buses usados (v. gr. <https://app.debuses.com>), es decir, 5 % de \$20.000.000; art. 562 del CPCC y art. 22, Capítulo III de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas Acordada 3604/12 de la SCJBA), quienes de manera obligatoria deberán abonarlo 72 hs hábiles antes del inicio de la subasta. De no triunfar en la puja dicho depósito en garantía les será devuelto mediante transferencia bancaria electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (art. 21,39 y 40 de la Ac. 3604/18). El ganador será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el importe del precio. Prohibición: Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y posesión por quien resulte adquirente en la puja. Asimismo, se fija el día 30/10/2023 a las 12: 00 hs. en la sede del Juzgado, para firmar el acta de adjudicación, el comprador munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, el que será tomado como señal, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización, acreditar pago de honorarios profesionales del Martillero y aportes previsionales y constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado. Honorarios: Los Honorarios profesionales del Martillero Público serían el equivalente al 5%, más Aportes Previsionales del 10%, todo a cargo del comprador (no forma parte del precio). Cuenta Bancaria Judicial: Los depósitos deberán realizarse en la cuenta en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 895079/4, Sucursal 6102, Denominación: Civil y Comercial N° 16, Poder Judicial CUIT N° 30-70721665-0, CBU N° 0140423827610289507940. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12. Mar del Plata, 07 de agosto de 2023. Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 en el día y hora que indica el sistema informático. Mar del Plata, 7 de agosto de 2023. De Ariño Analía. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 11

ROSSI HECTOR OSVALDO Y OTRO/A C/CICARELLI SILVIA ADRIANA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Rossi Hector Osvaldo y Otro/a c/Cicarelli Silvia Adriana s/Ejecución Hipotecaria" -exp. SI-32016-2018, que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del inmueble sito en la calle Comodoro Rivadavia N° 6746, de Wilde, pdo. de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ.: II - Secc.: J - Maz.: 30a - Parc.: 25, - Matricula 46908 - Pda.004-042630-2, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel.1541666053-email:abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero en el 3 % por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el 30 % de señal, como así también el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. El mandamiento diligenciado el 3/7/2023, dice: fue atendido por quien dice ser y llamarse Silvia Cicarelli, denuncia DNI 22.526.814, quien manifiesta que se domicilia en la P. Alta, junto a sus 2 hijos menores en carácter de propietaria y en P. Baja vive el padre Ángel Cicarelli. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 11:00 HS., y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11 HS. y se establece el monto de la base en la suma de Dólares Estadounidenses Cuarenta Mil (U\$S40.000.). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (8/9/2023) (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en ME N° 0038869, CBU 0140136928509900388699, N° de CUIT es 30-70721665-0 -y/o Cuenta Judicial en Pesos N° 8987995, CBU 0140136927509989879959, N° de CUIT es 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5 % de la base o sea la suma de Dos Mil Dólares (U\$S.2000), debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de

que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). La seña y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP el importe en dólares que resulte de la subasta. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un pecio en dólares -arts. 766 y 772 del CCC. Deudas: Municipales al 7/2023 -\$42.019,24-; ARBA al 07/2023 -\$38.330,40.-; AYSA al 07/2023 -\$4009,87-, el adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. to.157, pag.4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente (prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604), se fija para el día 20 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. Exhibición del inmueble: los días 30 de agosto de 2023 de 12 a 15 hs, el día 31 de agosto de 2023 de 11 a 14 hs, y el día 1° de septiembre de 2023 de 13 a 16 hs. bajo responsabilidad de la parte demandada. La Inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>(arts.562y575delCPCC). San Isidro, 2023. Elguera Sebastian, Secretario.

ago. 10 v. ago. 11

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO KILMESI IV C/CHINELLI Y BARNI ROBERTO SANTIAGO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10 de Quilmes, comunica en autos; "Consortio de Copropietarios Edificio Kilmesi Iv c/Chinelli Y Barni Roberto Santiago s/Cobro Ejecutivo", exp. 7120, que el Martillero Jorge L. Micheli, CUIT 20-11041666-1, cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta original de fecha 15/5/18 readecuado al modo electrónico con fecha 11-06-21; aclaratoria de 01-07-21; disposición 01-12-22; resolutorio de 03/07/23; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 100 % del inmueble ubicado en calle Alsina 193 piso 9º, dpto "B" de Quilmes, Mat. (086) 15938/41, Nom. Cat.: Cir. I, Sec.. L, Mza. 58, Parc. 1C, Subp.: 41, Políg. 09-04; Pda. Inmob.: 086-224987, propiedad de Roberto Sanitago Chinelli, DNI 13.490.378. Se trata de un departamento interno de 53,26 m2., en regular estado, deshabitado, conforme se encuentra y exhibe. El bien registra deudas Municipales al 28/9/22 \$154.275,29, ARBA al 09/10/22 \$17.081,30, Expensas desde diciembre de 2007 a junio de 2015 \$235.728,28 y desde julio 2015 a marzo de 2023 \$1.030.137,74, correspondiendo al mes de marzo/2023 por ese concepto \$20.937,00.- Respecto a las deudas que puedan pesar sobre el inmueble, se hace saber que con fecha 02/06/2015 se ha decretado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, la quiebra del demandado de autos Roberto Santiago Chinelli, ante lo cual con fecha 04/08/2022, dicho Juzgado ha informado que a los fines de determinar el orden y los conceptos a percibir del producido de la subasta, una vez transferidos los fondos al Juez de la quiebra, se respetará el orden y los privilegios establecidos en la Ley 24.522, en particular, con relación a los gastos incurridos en beneficio de la masa incluyéndolos en aquellos previstos por el art. 240 de la LCQ. El comprador adquiere libre de deudas hasta la posesión del bien. No se admite la cesión del acta de adjudicación. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 22/09/23 A LAS 11:30 HS., FINALIZANDO EL 06/10/23 A LAS 11:30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 06/09/23 de 11 a 13 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 19/09/23 a las 11:30 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: Dólares billete treinta y siete mil quinientos (u\$s 37.500,00); comisión del martillero 4 % cada parte, sellado del boleto 1,2 %; La garantía de oferta debe depositarse en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro (5087) Cta. en Dólares N° 967/8 y su CBU 0140027428508700096786, CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial, a la orden de la Señora Jueza Vivian Cintia Diaz y como perteneciente a estos autos; por el monto de U\$S 1.875,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art. 38 Ac. 3604: 18/10/23 a las 11:30 hs., debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos de la seña del 10 % de la operación, el Sellado del 1,2 %; en tanto la comisión del martillero del 4 % a cargo del comprador mas el 10 % de aportes ley 7014 que deberá ser acreditado su depósito en el mismo acto en la cuenta del martillero Jorge Luis Micheli, CUIT 20-11041666-1; del Banco Comafi, Caja de Ahorros en Dólares N° 0031-78023-4, CBU 2990003100317802340213. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio descontando el depósito en garantía y la seña, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Más informes al Martillero "jlmicheli@yahoo.com.ar" y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes. Quilmes, de 2023. Leoni Lucas Humberto. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 14

TOMISLAV HRNCIC Y CUTIME IMPORT S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 9 - Secretaría Única, a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber por 3 días que el Martillero Iraul Omar Senigagliesi (0223-5-026222)- Registro 3002, en autos: Tomislav Hrnccic y Cutime Import S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. 67502, que mediante el proceso de Subasta Electrónica, Rematará: 100 % del Inmueble oficina sito en Corrientes 1726 (casi Peatonal San Martin), Oficina 25, de Mar del Plata - Desocupado (Según Mandamiento 27/06/2023) - Superficie 56,10 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. B- Manz. 127 - Parc. 1a - Sub-parc. 25 - Pol 02 - 08 - UF 25- Matrícula 166427/45-, 045 - partido de General Pueyrredón. Base de venta: \$632.350- al contado y al mejor postor. Comisión 5 % a cargo del comprador, con más el 10 % en concepto de aportes de ley (art. 54 ap. IV de la ley 10.973 - texto según ley 14085) Primer tramo de puja: \$632.350 -incrementándose en un 5 % cada tramo. Todos los depósitos se efectuaran en la cuenta de autos, Banco de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales N° 746037/8 - CBU 0140423827610274603787. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo

de la celebración de la misma(art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA)-(Dirección de la Seccional del RGSJ: Gascón N° 2543). Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión en cuyo caso deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos(comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro general de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en subasta. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 del CPCC. El adquirente deberá acreditar en la audiencia el respectivo impuesto de sellos(en la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto). El saldo de precio deberá ser abonado dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, que será notificado a la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585, CPCC). Los gastos de escrituración serán a cargo del comprador del inmueble (art. 34 inc. 5º del CPCC). A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada (equivalente a \$ 31.617,50-) en la cuenta abierta a nombre de autos antes indicada (arts. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 CCBA). Cronograma: Exhibición el 24 de agosto de 2023 de 10 hs. a 11 hs. INICIO DEL ACTO DE SUBASTA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. Fecha de Adjudicación: 18 de octubre de 2023 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado de Ate. Brown 2241 - P.B. en presencia del secretario, a la cual deberá comparecer el martillero y quien resulte adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta (art. 38 de la ac. 3604/12). En el mismo acto deberá constituir domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. No se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral de la venta judicial hasta tanto sea acreditado el íntegro pago de la totalidad de expensas. Deudas: Expensas: \$164.472,92 (22/07/2022). Última expensa: noviembre 2020: \$2.695. Obras Sanitarias \$94.881,47 (09/08/2022). ARBA \$10.149,50 (17/05/2022). Municipalidad \$221.063,53(29/06/2022). Enosur \$20.909,96 (19/07/2022). Mar del Plata, agosto de 2023. Turr Ravera Mariana Del Carmen, Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 14

MARTINEZ OSCAR ADOLFO S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en "Martinez Oscar Adolfo s/Incidente Concurso/Quiebra", expte. 1747-2017, dispuso la subasta electrónica al mejor postor ad corpus las 6/24 avas partes indivisa del inmueble Matrícula N° 4294 (089) ident. cat. Circ. VIII, Parc. 543-G, Ptda. Inmob. 4776, Ptdo. de Rivadavia. Base: U\$S 580.750,00. La pte. indivisa representa 116,15 has. Valor por ha. U\$S 5.000. Depósito en Garantía: U\$S 29.037,50. La conversión de la moneda extranjera (a razón de la cotización del dólar minorista vend. del Bco. Central de la Rep. Arg.) deberá hacerse al valor vigente al décimo día hábil anterior a la fecha de comienzo de la puja, para el depósito en gta - siempre, con más el Impuesto País del 30 %, y la percepción RG (AFIP) 4815 del 35 %. Para el saldo de precio, será aplicable la misma regla, según la cotización del día anterior a la fecha de aprobación de la subasta. Saldo: 5 días desde aprobada subasta, bajo apercibimiento de postor remiso. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Martínez Oscar Adolfo en calidad de propietario. Subasta: INICIO 18/09/2023 12 HS., CIERRE: 02/10/2023 12 HS. Visitas: 06/09/2023 DE 10 a 12 hs. Postores: Acreditación hasta 13/09/2023, 12 hs. previa inscripción en el Registro respectivo. Audiencia de adjudicación: 23/10/2023, 13:00 hs. en el Juzgado, requisitos de asistencia consultar auto de subasta y resoluciones complementarias. Admite compra en comisión. Prohíbe cesión derechos. Deudas y cargas: el comprador tiene derecho a la transmisión del bien libre de cargas y/o privilegio por gravámenes, impuestos y tasas existentes a la toma de posesión; deberá los impuestos a partir de esa fecha. Deuda por tasas municipales al 25/07/2023, \$1.950.112,27. Deuda ARBA por Imp. Inmob. \$232.373,60 al 31/07/2023. No sujeto a Prop. Horiz. Cuentas judiciales: En pesos: N° 027-510191/2, CBU 0140356327670451019121 y en dólares: N° 6704-028-129/7, CBU 0140356328670400012974 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. 6704; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Honorarios del martillero: 5 % a/c comprador más ap. prev. Concursado/fallido: Martinez Oscar Adolfo, CUIT N° 20-12568955-9. Demás informes: Elio Heraldo Jaureguilorda 2392-623854, rematestl@outlook.com; Juzgado sito en 9 de Julio 54, correo electrónico juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055; Portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen. Planiscig Maria Angelica, Secretario.

ago. 10 v. ago. 16

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes cita y emplaza a Herederos del Dr. GUILLERMO FRANCISCO ARRIBAS, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a los autos: "Cerde Juan Jesús c/Lopez Justo y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de declarar la Prescripción de Honorarios respecto del Dr. Guillermo F. Arribas. Mercedes, 13 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VICTORIA RAFAELA OCAMPO, apodada "Viky", de 38 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa y estudiante, de nacionalidad argentina, nacida el día 6 de octubre de 1982 en la localidad de Luján, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, domiciliada en calle Sarmiento N° 1154 de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, con residencia anterior en calle El Progreso N° 1155 de la localidad de Luján, DNI 29.970.002, que no exhibe y sólo memoriza, sí sabe leer y escribir, desconoce los datos filiatorios; a que

dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2304-2021 (9566), "Ocampo Victoria Rafaela s/Desobediencia en Luján (B), (IPP 09-01-004306-21)", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, julio de 2023. Martín Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GIMENEZ CARLOS ANTONIO, paraguayo, instruido, albañil, nacido el 7/09/1973, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3621, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 31 de julio de 2023. Atento lo informado, cítese por cinco días al encausado Gimenez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Martín Patricio Chiappussi, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO DAMIÁN IBORRA, argentino, instruido, casado, sin apodos ni sobrenombres, 32 años de edad, nacido el 8 de enero de 1989 en la localidad de General Rodríguez, de ocupación delivery, titular del DNI N° 34.181.299, hijo de Juan José Iborra y Alicia Margarita García, domiciliado en calle Güemes N° 163 de la localidad de General Rodríguez (B), por los delitos de Amenazas Simples -dos hechos- en Concurso Real con Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Cometerse contra Quien Mantenía Una Relación de Pareja y Mediando Violencia de Género y Desobediencia, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2084-2019-4561, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de julio de 2023. A los fines de notificar el computo de pena, cítese por cinco días a Sergio Damián Iborra para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno. Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RAÚL HÉCTOR VEGA en causa nro. INC-18218-6 seguida a -Echarri Facundo Nahuel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que pueden aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de julio de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LUIS SIMONI CUESTA en causa nro. INC-19048-1 seguida a -Gomez Edgar Marcelo por el delito de Incidente de Libertad Condiciona, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 14 de julio de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el

Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos LEANDRO JAVIER SCAMPITELLI en causa nro. INC-18744-1 seguida a -Gonzalez Arevalo Nicolas Dario por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 27 de julio de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANO NAON en calidad de víctima en causa nro. 18999 seguida a -Blanco Ignacio Nahuel por el delito de Robo Agravado en Grado de Tentativa y Robo Agravado-, de las resoluciones que a continuación se transcribe: "mdp///del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Mariano Naon, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 3 de julio de 2023". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "mdp///del Plata, 3 de julio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts.

221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de junio de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) domiciliarse en calle Garcia Lorca 6015 de esta ciudad o en donde legalmente sustituya; y 2) someterse al cuidado del patronato de liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- ...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de la presente resolución- i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 8520-19 y 26573-19 y causa nro. 1937 y su acumulada 2798 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. cuatro Departamental. Sorteo nro. 1305-19 y 2276-23 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. SUSANA INÉS CASADO; Sr. ALEJANDRO DANIEL PONS y Sr. ARAGON ROBERTO JAVIER en causa nro. INC-18872-1 seguida a -Sánchez Gonzalo Tomas por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-3933-19 seguido a Flores Alejandro Miguel por los delitos de Desobediencia y Amenazas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio O. Díaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido FLORES ALEJANDRO MIGUEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de julio de 2023. Autos y Vistos:..., y Considerando:...Por ello, Resuelvo: Sobreseer Parcialmente a Alejandro Miguel Flores, argentino, DNI N° 22.716.025, nacido el día 30 de julio de 1972, hijo de Miguel Demesio y de Montoya Stella Maris; en orden a los delitos de Desobediencia (hecho I), Desobediencia y Amenazas (hecho II), Desobediencia (Hecho III), Desobediencia (hecho IV), Desobediencia y Amenazas (hecho V), Desobediencia y Amenazas (hecho VI), Desobediencia y Amenazas (hecho VII) y Desobediencia (hecho VIII), previstos y reprimidos por los arts. 239 y 149 bis del Código Penal, por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por Prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley.

Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a los fines que estime corresponder, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: Por recibido el informe vía mail proveniente de la Comisaría de Santa Teresita en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Alejandro Miguel Flores de la resolución de fecha 13 de julio de 2023, en la cual se dispuso el sobreseimiento parcial del mismo y atento al resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio". Gastón E. Giles. Juez.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NOTARIO VERONICA BEATRIZ, poseedor del DNI N° DNI 27025331; nacido el 01/11/1978, hijo de Miguel y de Susana Del Valle Malmori, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-7038-18 (Registro Interno N°9797), caratulada "Notario Veronica Beatriz s/Lesiones Graves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, Dr. José Alberto Moragas, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° 01-01-1878-22 caratulada "Tramontana Celeste Soledad s/Daños - Tandil", (J.G. N° 12616), a los efectos de solicitarle que, en carácter de colaboración, quiera tener a bien publicar por cinco (5) días en ese Boletín la siguiente citación: "El Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Alberto Moragas, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Luis Casanova, cita a CELESTE SOLEDAD TRAMONTANA (DNI N° 29.734.935), en I.P.P. N° 01-01-1878-22 para que comparezca a este Juzgado (sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, Tel.: 0249-4432089, email: juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del término de cinco días, a los fines que se le comunicarán, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde". Cánneva Fiorella, Auxiliar Letrada.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS EZEQUIEL STOPPINI, DNI 34300463, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 12/06/1989, hijo de Hector Ruben y de Monica Castaño, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo N° 1027, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-652-2022, IPP-IPP PP-16-00-011520-21/00, caratulada: "Stoppini Matias Ezequiel -Amenazas, Lesiones Leves Calificadas, Daños en Concurso Real- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1 de agosto de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Stoppini Matias Ezequiel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-652-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Lesiones Leves Daños- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-652-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1 de agosto de 2023. De Battista Ludmila, Secretario.

ago. 4 v. ago. 10

POR 10 DÍAS - El Juez Dr. Darío Jorge Graziabile cita y emplaza por diez días a los Herederos de RAUL FEDERICO CARLOS MEYER Y FERRO o RAUL FEDERICO CARLOS MEYER y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende Circ. 9, Secc. F, Manz. 18, Parc. 9. Ptda.: 106-10947-4, inscripto al Folio 49 Año 1958, ubicado en Sierra de La Ventana (ptdo. Tornquist, pcia. Buenos Aires), para que se presenten a juicio en el Expte. Nro. 55698 caratulado: "Patron Laura Adriana y Otro/a c/Meyer y Ferro Raul Federico Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga" de trámite Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, para tomar intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 01 de agosto de 2023. Alicia Susana Guzmán. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-000217-23/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado CASTILLO CRISTIAN DANIEL, de 39 años de edad, divorciada, instruido, sin domicilio conocido, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Para resolver en la presente I.P.P. nro. 06-02-000217-23/00, de trámite por ante éste Juzgado de Garantías nro. 8 de La Plata, con asiento en la ciudad y partido de Cañuelas y por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 1 descentralizada de Presidente Perón; Y Considerando: Que el Sr. Agente Fiscal, Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta requirió se haga lugar al anticipo extraordinario de prueba, a fin de cumplimentar la realización de la entrevista psicológica mediante la modalidad "Cámara Gesell", para con la niña S. J. S. de 12 años de edad. Que en tal sentido, teniendo en cuenta lo normado en el Art. 102 bis del Código Procesal Penal, y a los fines de evitar la repetición de la declaración de las niñas en

forma personal en el debate oral, velando así por su integridad psíquica y moral, es que haré lugar a dicha cuestión, haciéndole saber al Sr. Agente Fiscal de intervención que la video-filmación de registración del acto a llevarse a cabo, para su eventual incorporación ulterior al debate oral, se fija para el día jueves 10 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en la sala acondicionada al efecto en esta Judicatura, sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las demás partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. Asimismo, en virtud a lo establecido en el anexo del protocolo de recepción de testimonio de víctimas/testigos, niños, niñas, adolescentes y personas con padecimientos o deficiencias mentales en Cámara Gesell, el Sr. Agente Fiscal actuante deberá acompañar el pliego de preguntas que deberán formularse a las niñas en cuestión con una anticipación mínima a las 48 hs. de celebrarse la audiencia dispuesta, a los fines de la confección del Pliego definitivo, las que serán adaptadas por el o la perito de intervención designado, para arribar de una manera indirecta a las cuestiones que se pretenden conocer a través del relato de las niñas, adecuando el cuestionario a la edad madurativa y la presunta situación traumática vivida procurando así salvaguardar su integridad psicofísica; ello sin perjuicio de aquellas formulaciones que las partes pretendan abundar y hacer valer en el acto, en tanto devengan pertinentes. Lo aquí dispuesto es a los fines de garantizar el derecho de la niña Sofía Soria a su protección y dignidad, atendiendo primordialmente al interés superior de las mismas, a fin de evitar su posible revictimización, permitiendo de este modo a su vez ejercer el derecho que tienen a ser oídas, conforme lo preve el protocolo citado y la Convención de los Derechos del Niño, las Directrices sobre la Justicia para los niños víctimas y testigos de delitos y las Reglas de Brasilia sobre el acceso a la Justicia de personas en condición de Vulnerabilidad, que regulan la actuación en la materia y el compromiso estatal en este sentido. Por último, el Sr. Agente Fiscal deberá dar operatividad a lo reglado en el Punto B.3 -acápites "b" y "c"-, de dicho protocolo, encomendándole el reenvío de la presente a esta sede, con antelación a la audiencia fijada con todas las partes debidamente notificadas. Por todo ello; Resuelvo: I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por la Sra. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día jueves 10 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las demás partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. II.- Previo la realización material de la audiencia y con la debida antelación, el Sr. Agente Fiscal deberá dar operatividad a lo reglado en el Punto B.3 acápites "c" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A. Se hace saber al Sr. Agente Fiscal, que deberá proceder a la comunicación de la diligencia a las partes restantes, incluyendo al imputado y al Asesor de Menores de intervención (Punto B.3 acápites "b" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A.) encomendándole el reenvío de la presente a esta sede, 48 horas antes de la audiencia fijada con todas las partes debidamente notificadas. Remítase la presente a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 1 descentralizada de Oficio IPP-06-02-000217-23/00 "Castillo Cristian Daniel s/Abuso sexual" P.V.: Castillo Cristian, Soria Gustavo, Presidente Perón, sirviendo este proveído de atenta nota de envío". Martín Miguel Rizzo. Juez.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito Av. Mitre 755, cuarto piso, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 31/05/2023 en autos "Vurgos Magali Elisabet s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 52.943, se ha decretado la Quiebra de MAGALI ELISABET VURGOS, DNI 33.283.980, CUIL N° 27-33283980-8 con domicilio en calle 5 N° 737 de la localidad de Lima, partido de Zárate, de la provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Ctdor. Martín Sebastian Dangelo, Tomo 109 Folio 42 del CPCEPBA, teléfono de contacto: 236154672397, Mail: cpmartindangelo@hotmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 07/09/2023. Se fijan las fechas el día 24/10/2023 y para el día 05/12/2023 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones y la leyenda "Verificación Art. 32", adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, el informe del Síndico se realizará sobre la base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la funcionaria sindical o del Juzgado. Garay Leticia Debora, Secretario.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GERARDO DAMIAN LOPEZ, de nacionalidad argentina, soltero, instruído, DNI 30.083.399, nacido el 15/01/1983, de profesión cartonero, hijo de Jorge Adrian Lopez, y Gladis Palavecino, con domicilio sito en la calle Manuela Pedraza N° 4350 de Villa Diamante, partido de Lanús, en causa N° 20-01-005280-22, Registro de interno N° 563, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 130 y sumado a la respuesta brindada, con fecha 14 de julio del 2023, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lopez Gerardo Damian, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.527 seguida a SANTIAGO NICOLÁS VELÁZQUEZ en orden a los delitos de Usurpación de Propiedad por Despojo en Grado de Tentativa y Robo Simple en Concurso Real Entre Sí, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Velázquez, de nacionalidad argentina; titular del DNI N° 37.174.671; nacido

el día 9 de octubre del año 1992 en Villa Martelli; hijo de Santiago Felipe Velázquez y Clara Isabel Sedan; de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Marco Sastre N° 2.187 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que se transcribe: "/rón, 04/04/23. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa correccional N° 3.527 (I.P.P. 10-00-036377-21/00), seguida a Santiago Nicolás Velázquez por los delitos de Usurpación de Propiedad por despojo en grado de tentativa y Robo simple en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Resulta: I.- Que el día 18 de noviembre de 2021, resolví suspender el proceso a prueba por el término de un año en los presentes actuados, disponiendo que Santiago Nicolás Velázquez cumpliera las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia en la calle Antofagasta N° 1286 entre Camino de la Ribera y Balcarce, Barrio Cascallares, de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires y Someterse al cuidado del Patronato de Liberados de esta provincia; 2) Realizar tareas comunitarias en favor del Hospital de Moreno "Mariano y Luciano de la Vega", sito en Avda. del Libertador N° 710 de la localidad y partido de Moreno, de esta provincia (tel. 0237-460-1228), durante el plazo anual precitado y con una frecuencia de dos horas semanales; y Abonar a la víctima de autos -Luis Bouzas-, en concepto de reparación del eventual daño causado, la suma de mil quinientos pesos (\$1500) -los que fueron aceptados por ésta-. II.- Posteriormente, con fecha 6/9/2021, a solicitud del Sr. Defensor Oficial del encartado, se modificó sólo la institución en la cual Velázquez continuaría realizando las tareas comunitarias a él impuestas, ello al encontrarse internado en la Comunidad Terapéutica "Ven Seremos", sita en la calle Jacinto Verdaguer N° 7.980 de la localidad de Villa Trujui, partido de Moreno, de esta Provincia, (tel 11-22691080) intentando recuperarse de sus problemas de adicciones. III.- Que de las constancias glosadas en estos obrados, las que fueron digitalizadas, lucen los diferentes informes efectuados por el Hospital de Moreno como de la Comunidad Terapéutica "Ven Seremos" y por el Patronato de Liberados obligaciones por parte del probado. De igual manera, el causante ha aportado la reparación patrimonial aceptada por la presunta víctima de autos, la que se encuentra próxima a ser entregada. IV.- Habiendo fenecido el plazo de la Suspensión del proceso a prueba, dispuse entonces que se actualizaran los antecedentes penales que, ante los organismos oficiales correspondientes, pudiera registrar el encausado obteniendo como resultado de la compulsiva dispuesta resultado negativo conforme se desprende de los informes también digitalizados para debida ilustración y constancia. Y Considerando: Que el artículo 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese que de la totalidad de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho por cuanto Santiago Nicolás Velázquez no sólo ha efectuado por el tiempo estipulado la totalidad de las obligaciones a él impuestas, sino que tampoco ha cometido un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados y respecto del causante de mención. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo, en el presente auto, el sobreseimiento de Santiago Nicolás Velázquez, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa correccional N° 3.527 (I.P.P. 10-00-036377-21/00), seguida a Santiago Nicolás Velázquez por los delitos de Usurpación de Propiedad por despojo en grado de tentativa y Robo simple en concurso real entre sí, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter -cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Santiago Nicolas Velazquez, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Notifíquese, regístrese y firme que sea, librense las comunicaciones de rigor. Posteriormente, archívese". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Para mayor recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "/rón, 02/08/23 Atento a la dificultad de notificar a Santiago Nicolás Velázquez de la resolución recaída en estos obrados el pasado 4 de abril del corriente año, ello pese a las reiteradas diligencias practicadas con tal fin, notifíquese la misma mediante edicto a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia. Fecho, librense las comunicaciones de rigor y archívense estos obrados". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Secretaría.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CLAUDIO JAVIER VERON y JOSE CARLOS BUSTOS en la causa N° 07-03-11722 (N° interno 7747) seguida a los nombrados en orden al delito de Robo de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "/rón, 29 de junio de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-11722-20 (N° interno 7747) seguida a Bustos Jose Carlos; Veron Claudio Javier y Escobar Diego Armando por el delito de Robo, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-11722-20 (N° interno 7747) respecto a Escobar Diego Armando; Veron Claudio Javier y Bustos Jose Carlos, a quienes se les imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 25 de julio de 2020 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Claudio Javier Veron, titular de DNI N° 39.985.725, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26/7/1995 en Monte Grande, hijo de N.N. y de Monica Veron, domiciliado en calle Baliza Chiriguano N° 1985 de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4595680, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1592853 AP; Diego Armando Escobar, titular de DNI N° 31.647.882, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle America Central 1187 de la localidad de Carlos Spegazzini, nacido el día 1/3/1985 en Corrientes, hijo de Luis Alberto Escobar y de Simeona Hermosi, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4595693, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1592852 AP. y Jose Carlos Bustos, titular de DNI N° 31.107.249, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 12/7/1984 en Ezeiza, hijo de Hector Benito Bustos y de Nelida Susana Gonzalez, domiciliado en calle Pedro Prado N° 1495 de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4595651, y en la Sección antecedentes personales

del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1592854 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 20-01-005280-22, Registro de Interno N° 563 seguida a GERARDO DAMIAN LOPEZ, en orden al delito de Desobediencia y Violación de Domicilio, a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Nuñez Eliana Graciela. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Dos de Azul, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados: "Cardoso Miguelina s/Quiebra (pequeña)", expte. 53.556, con fecha 26/06/2023 ha decretado la Quiebra Directa de la Sra. CARDOSO MIGUELINA, DNI 38143645, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini N° 1680 de la localidad de General Alvear. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Pablo E. Puppio, con domicilio en calle General Paz N° 667 de Azul, mediante comunicación electrónica en el mail sindicatura.puppio@gmail.com, hasta el día 2/2/2024 y formular la observaciones previstas en el art. 200 in fine LCQ hasta el 28/2/2024. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario El Tiempo de Azul, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Jaramillo Manuel Ignacio. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MARIA ALICIA MARTINEZ, DNI 22016000, nacida, el 08/09/1971, hija de Martinez Juan Alfonso Isabelino y de Pereyra María Dolores, con último domicilio conocido en calle Los Robles 693, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1416-2022, IPP-IPP PP-16-00-003252-22/00, caratulada: "Martinez Maria Alicia -Amenazas Reiteradas Agravadas- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en su presentación electrónica del mes de junio del corriente y de lo informado por la Actuaría el día 8 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada María Alicia Martínez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1416-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1416-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 31 de julio de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026862-20/00 caratulada prima facie "Orellana o Cott Hernan José Daniel o Rodolfo Hernan s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en la posibilidad material para notificar al Sr. ORELLANA o COTT HERNAN JOSÉ DANIEL o RODOLFO HERNAN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 11 de noviembre de 2020. Resuelvo: [...] Proceder a Desestimar la presente IPP, conforme el artículo 290 inciso 2do. del CPP [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco hace saber que el 04 de julio de 2023, en autos "Herrera Veronica Amanda s/Quiebra", Exte. LP-60353-2019, se decretó la Quiebra de la Sra. VERÓNICA AMANDA HERRERA, DNI 29.993.912, con domicilio real en calle 45 N° 2.342 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4° L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 16 de octubre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, venciendo el plazo del art. 34 LCQ el 31 de octubre de 2023. Presentación del Informe Individual: 21 de noviembre de 2023, Informe General: 20 de diciembre de 2023. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en Calle 49 N° 873 1° A, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, estudioeureka@hotmail.com. Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. La Plata, 2023. Dra. María Alicia Álvarez del Valle. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Juzgado a cargo de Vivian Cintia Diaz, Jueza, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Romana Evangelina Vanesa s/Quiebra (Pequeña)", Expte N° 33437, con fecha 16 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de EVANGELINA VANESA ROMANA, argentina, DNI N° 33.982.188, con domicilio real en la calle 5 N° 2302 de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, de la provincia de Buenos Aires, la que se encuentra

consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari, con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle Nro. 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 09:30 a 12 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 28 de Septiembre de 2023 (arts. 32 y 88 in fine, 200 LCQ); a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; asimismo podrán remitir sus insinuaciones en formato Pdf al correo: estudiojuridicoferrari@gmail.com, hasta el día 13 de noviembre de 2023 (art. 35 LCQ); para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 28 de diciembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, 31 de julio de 2023. Leoni Lucas Humberto. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DE KIOSKO con domicilio en San Juan 1926 en causa nro. INC-17961-2 seguida a -Guerra Leonardo Rubén por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Autos Y Vistos: I.- Habiéndose practicado por Secretaría el informe de la Plataforma SIMP y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del Art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11 de septiembre de 2023 a las 09:00 horas la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de proceder al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III.- Atento lo expuesto por la víctima de autos, el propietario del Comercio Da Kiosco, sito en San Juan 1926 de Mar del Plata, ofíciase a la Jefatura de Policía Deptal. a fin que notifique al nombrado, debiendo aportar en caso de asistir a la misma, el usuario de microsoft Teams, con antelación suficiente para cursar la invitación correspondiente". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-34-2022 (IPP N° 02-01-0001750-21/00, caratulada: "Marín Marcos Patricio s/Ley 13.944 (asistencia familiar)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MARCOS PATRICIO MARIN, DNI 26261202, nacido en Benito Juárez, el día 25 de mayo de 1978, hijo de Ángel Frutuoso Marín y de Minerva Beatriz Díaz, con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 442 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)" Fdo. el día 2 de agosto de 2023 Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JUAN ABEL BARRIOS, DNI 35.910.071, que en la causa N° 0021982 (I.P.P. N° PP-18-01-006381-23/00) caratulada "Barrios Juan s/Lesiones Leves" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar a la eximición de prisión requerida respecto de Juan Abel Barrios, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, que fuera peticionada por derecho propio con la asistencia del Dr. Luis Angel Pezzutti, por los motivos expuestos en el considerando (Art. 186, en función del Art. 171 y 148 primera parte inc. 2º y segunda parte inc. 2º del C.P.P.). Regístrese, y notifíquese". Firmado: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 2 días del mes de agosto de año 2023.

ago. 7 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes llama a inscripción de SÍNDICOS CATEGORÍA "A" Y "B", en los términos del artículo 253 y siguientes de la Ley 24.522 y Acuerdo N° 7/95 de esta Excma. Cámara, a fin de integrar la lista de titulares y suplentes, para actuar ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial departamental, en el período 2024/2027. Requisitos: deberá cumplimentarse con los recaudos previstos en el artículo 1 del Acuerdo Extraordinario N°7/95. Fecha de inscripción: a partir del 15 al 29 de

septiembre del año 2023. Lugar: Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes sito en la calle Alvear 459/465, PB Oficina Legalizaciones, Quilmes. Días y horarios: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Se hace saber que aquellos que ya cuenten con legajo deberán actualizar vía mail o presentación electrónica sus datos a través de la planilla de inscripción y acompañar certificado actualizado de matriculación en el Consejo profesional y las inscripciones que se lleven a cabo por primera vez deberán realizarse personalmente. Secretaría de Presidencia, Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 02 de agosto de 2023. Dra. Claudia Bragoni, Auxiliar Letrada de la Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial, Dpto. Judicial de Quilmes.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1175-2023-8693, caratulada: "Castillo Juan Pablo David s/Amenazas Simples y Desobediencia -Dos Hechos- En Concurso Real en Mercedes (P.P. N° 09-00-001963-22/00 y Agregada N° P.P. N° 09-00-002484-22/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN PABLO DAVID CASTILLO, de la siguiente resolución: "///cedes, 2 de agosto de 2023. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Mercedes a fs. 80/81 y 82, dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 72, para el día 20 de septiembre del corriente año y cítese al imputado Castillo a primera audiencia notificándosele por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA hace saber que el día 29 de septiembre de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 1.088 causas iniciadas en el período comprendido entre el 19/09/1997 y el 24/06/2015, pertenecientes al Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, en los términos del Acuerdo 3397/08, autorizada por la Resolución Nro. 1486 de la SCBA de fecha 10/07/2023, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Archivo Departamental, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir podrán presentarse -por escrito- ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción. San Justo, 3 de agosto de 2023. Fdo. Dra. Silvia Liliana Alfaro, Jefe del Archivo. Departamental La Matanza.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes llama a inscripción de PROFESIONALES DE LA JUSTICIA, en los términos del Acuerdo 2728/96 de la S.C.B.A. modificado por Acuerdo 3229/05, para integrar la lista de designaciones de oficio para actuar ante los Órganos Jurisdiccionales departamentales correspondientes a los fueros Civil y Comercial, de Familia, Laboral y Contencioso Administrativo, en el año 2024. Requisitos: deberá cumplimentarse con los requisitos ordenados en el artículo 5 (cinco) del Anexo I del Acuerdo 2728/96 de la S.C.B.A. modificado por el Acuerdo 3229/05. Fecha de inscripción: a partir del 1 al 29 de septiembre inclusive, del año 2023 (conf. Arts. 3 y 9 del Anexo I del Acuerdo 2728/96 modificado por el Acuerdo 3229/05). Forma de realizar las inscripciones: En forma presencial -profesionales sin colegiación-: Se recepcionarán únicamente aquellas nuevas inscripciones en la Secretaría de Presidencia del Tribunal. Por correo electrónico: Aquellos profesionales que no posean colegiación y ya se encuentren inscriptos en períodos anteriores, deberán requerir formulario a la casilla de correo camciv-ql@jusbuenosaires.gov.ar, correo electrónico al cual deberán enviar el formulario completo adjuntando certificado de buena conducta, ambos, en forma escaneada. Los demás profesionales que poseen Colegiación deberán hacerlo ante los Colegios y Consejos Profesionales respectivos de acuerdo a los criterios y modalidad (presencial/remota) que cada uno adopte acorde al contexto sanitario dado (art. 4 del Anexo I del Acuerdo 2728/96 modificado por el Acuerdo 3229/05)". Secretaría de Presidencia, Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamento Judicial Quilmes.- Quilmes, 02 de agosto de 2023. Dra. Claudia Bragoni, Auxiliar Letrada de la Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial, Dpto. Judicial de Quilmes.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, hace saber que el día 28 de septiembre de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1487/2023 del 10/07/2023, en los términos del Ac. 3397 y de la Resolución 2049/12, correspondiente a 722 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1879 y 1952, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Así mismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio según fuere el caso -a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal-, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 3 de agosto de 2023. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-34-2021-8009, caratulada: "Lujan Jorge Raul s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en Concurso Real con Daño en Lujan -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de

Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE RAUL LUJAN, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos... Y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 42, 45, 54, 162, 183 y códtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Jorge Raul Lujan, en orden a los delitos de hurto simple en grado de tentativa en concurso real con daño, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 03 de agosto de 2028 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, 3 de agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo P.D.S, sito en calle 47 N° 957 de la ciudad de La Plata, notifica a la Sra. JENNIFER SULIBAN el resolutorio de fecha 31 de julio mediante edictos, dictada en los autos: "Lopez Suliban Francisco s/Abrigo", N° LP-1598-2023: "La Plata, (...) I.- Declarar al niño Lopez Suliban Francisco, DNI: 58851100, hijo de la Sra. Suliban Jennifer, DNI: 40345205 y Lopez Aldo, DNI: 32609863, jurídicamente en estado de adoptabilidad. II.- Solicitar al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de adopción que dentro del plazo máximo de 10 días remitan a este Juzgado los legajos seleccionados por dicho registro a los fines de proceder a dar inicio en forma inmediata al proceso de guarda con fines de adopción (art. 609 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 2 bis Anexo, Acordada SCBA 3607/2012). III.- Dar vista a la Asesoría de Incapaces, y notifíquese al Servicio Local interviniente mediante oficio. Fdo. Silvia A. Mendilaharzo. Jueza PDS. La Plata.

ago. 8 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - En causa N° 814/2020 I.P.P N°03-03-005403 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollars, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Garcia Alberto Antonio s/Violación de Domicilio, Daño-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Tuyú N° 214, de la localidad de Ostende, partido de Pinamar, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio de 2023. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 814/2020 I.P.P N° 03-03-005403-18 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado GARCIA ALBERTO ANTONIO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Violacion de Domicilio, Daño", previsto y penado en el Art. 183 y 150 del C.P.. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard. Jorge Agustín. Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 30 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de MALACALZA JOANA BELÉN, DNI 34.670.300, con domicilio en la calle 164 N° 634 de la localidad de Berisso, partido de La Plata. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Siafas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el 25 de setiembre de 2023 de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs., en el domicilio de calle 9 N° 665 8vo "B" de La Plata, previo contacto al teléfono (0221) 483-9694. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico estudiosiafas@gmail.com o jasalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, cargar el pedido verficatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberán asimismo, como en todo pedido verficatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Suscribirán además en el escrito de pedido verficatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento con el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verficatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y deberá ser abonado a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Siafas, CBU 0140999803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el 21 de noviembre de 2023 y la del Informe General para el 7 de febrero de 2024. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. La Plata, 1 de agosto de 2023. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que en autos "Rusconi Carlos Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño) -Hoy Quiebra Indirecta-" con fecha 11 de julio de 2023 se ha decretado la Quiebra de CARLOS ALBERTO RUSCONI, LE 4.905.309, continuando en sus funciones de síndico el Contador Agustín Rowan con domicilio constituido en la calle 49 Nro. 918, local 1, casillero 642, La Plata, Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación concursal del fallido deberán proceder a la verificación de sus créditos conforme lo establece el art. 202 de la Ley 24522. La Plata, 1 de agosto de 2023. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GALVAN FRANCO JOSÉ LUIS, DNI 40.377.444, 20/10/1997, con último domicilio conocido en Granja Mirolio camino a Azcuénaga -Zona Rural- de San Andrés de Giles, hijo de Marcela Viviana Cejas (v) y de Héctor Miguel Galvan (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-411-2020 (8370), "Figueroa Guillermo Juan Ramón y Galvan Franco José Luis s/Tenencia Simple de Estupefacientes", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ALAN YAMIL URUEÑA, DNI N° 35.347.056, sin apodos, de 31 años, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir y si sabe firmar, empleado, nacido el 02 de noviembre de 1990 en la localidad de Ramos Mejía (B), hijo de Miguel Ángel Urueña (v) y de Gilda Eva Mabel Luciano (v), que el declarante se domicilia en calle García 829, de la localidad de Marcos Paz (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1381-2023 (10055), "Urueña Alan Yamil s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma de Fuego, Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil, Resistencia a la Autoridad (IPP 09-00-004532-22) y, Lesiones Leves Calificadas por El Vínculo Preexistente y por Mediar Violencia de Género (IPP 09-00-3120-21) todo en concurso real entre sí en Marcos Paz (B)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2023. Lopez Lástrico Luciana. Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En causa n 4363-00 (sorteo n ME-1957-2021) seguida a "Zamora (Ybarra) Benjamin s/Robo Agravado por el Uso de Arma de Utería en Grado de Tentativa, en Moreno." en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes se dispuso notificar a BENJAMIN ZAMORA, DNI 50.538.591 del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de agosto de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial. Ahora bien y sin perjuicio de ello, toda vez que tal como se desprende de la diligencia que antecede el justiciable Benjamin Zamora no reside en el domicilio fijado en autos, citecelo para el día 14 de agosto de 2023 a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararlo Rebelde. Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Dr. Fabian F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEJANDRA BEATRIZ CAVEDA en causa nro. 19080 seguida a -Barreto David Oscar por el delito de Robo-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-010254-22/00 caratulada prima facie "Zalazar Cisnero Nahuel Sebastián s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad

material para notificar al Sr/a. ZALAZAR CISNERO NAHUEL SEBASTIÁN (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 04 de septiembre de 2022. Visto: Considerando: Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 290 del C.P.P. Bs. As. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 L.P. - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-039661-22/00 caratulada prima facie "Villanueva Jurado Serafín Lucas s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. VILLANUEVA JURADO SERAFÍN LUCAS (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///- Plata, 22 de junio de 2023. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P., sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-041362-21/00 caratulada prima facie "Sandoval Arias Cristia Nahuel y Medina Benitez Florencio David s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar a los Sres. SANDOVAL ARIAS CRISTIA NAHUEL y MEDINA BENITEZ FLORENCIO DAVID (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, 2 de febrero de 2023. Autos Y Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 290 del C.P.P. Bs. As. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro. 6 de San Nicolás a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco N. Knezovich, sito en Guardias Nacionales Nro. 47, P.A., en autos "Tolini Silvia Laura s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. SN-4566-2023, comunica que con fecha 24.05.2023 se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de TOLINI SILVIA LAURA, (DNI 24.258.532), con domicilio en Avenida San Martín N° 1201 de Ramallo. Verificaciones hasta el 31.08.2023 ante C.P.N. Julio César H Harisgarat, sito en Belgrano 85, San Nicolás de lun. a vier. de 8:30 a 16:30 hs. Observaciones a los pedidos de verificación de créditos 14/09/23, Informes Individuales 12/10/23, Propuesta fundada de agrupamiento 13/11/23, Informe general 29/11/23, Observaciones al informe general 14/12/23, Exteriorización de propuesta de acuerdo preventivo 02/07/24, Audiencia informativa: 08/08/24, 11:30 hs.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3857 seguida a Micaela Belén Pérez por el delito de Hurto del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MICAELA BELÉN PÉREZ, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, hija de Adriana Pérez y de Rodolfo Alejandro Molina, titular del DNI N° 48.296.098, nacida el día 27 de septiembre de 1994 en la ciudad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Cobo N° 3015 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2023. I.- II.- Habida cuenta de lo actuado en autos y ante incomparecencia de la causante, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Micaela Belén Pérez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RUBÉN EZEQUIEL MOREL, con último domicilio conocido en calle El Cano nro. 4666; en causa nro. 19043 seguida a -Antunez Claudio Fabián por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas

transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Sanchez Diego Emiliano, Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a JONATHAN EZEQUIEL IZAGUIRRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-7606-20/00 (N° interno 7915) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas, lesiones graves cuya resolución infra se transcribe: "///field. 3 de agosto de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Izaguirre Jonathan Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelde, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. PDS Ante mi: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Seoane Diego Raul s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expediente N° 6762), fecha de presentación concursal 23/6/2023, hace saber por cinco días a los acreedores de SEOANE DIEGO RAUL, DNI. 23.804.645, la convocatoria solicitada, fijándoles como fecha límite hasta el 27 de octubre de 2023 para presentar sus pedidos de verificación al Síndico Contador Juan Carlos Colaianni, con domicilio electrónico en 20084603911@cce.notificaciones y físico en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, días y horarios de atención de lunes a viernes hábiles judiciales de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en el domicilio de Rawson 2272 de Mar del Plata. Luján María Paz, Auxiliar Letrada.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-034887-19/00 caratulada prima facie "Viana Dos Rey Walter Omar s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. VIANA DOS REY WALTER OMAR (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 13 de septiembre de 2021. Visto: ... Considerando: ...Resuelvo: 1- Por no poder proceder, desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/ fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009564-22/00 caratulada prima facie "Bagnera Paiva Walter Alejandro, y Otros s/ Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. BAGNERA PAIVA WALTER ALEJANDRO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 29 de junio de 2022. Autos y Visto: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-033607-20/00 caratulada prima facie "Ramirez Flores David Mariano s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. RAMIREZ FLORES DAVID MARIANO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el

término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 13 de septiembre de 2021. Visto: ... Considerando:... Resuelvo: 1- Por no poder proceder desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez (PDS) a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, cita y emplaza a AGUILAR NICOLAS MARIANO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36764218, hijo de Estanilad Arguello, y de Jorge Nestor Aguilar, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Manzana 34 Claypole Edificio D6, depto. PB " D" Don Orione, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-64027-21, causa registro interno N° 7408, seguida a Aguilar Nicolas Mariano, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes cuya resolución se transcribe: "Téngase presente lo informado por el Actuario, requierase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra el nombrado ante ese organismo. Asimismo, sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Aguilar por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez en lo Correccional.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Doctor Hector Fabian Casas, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 15 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Matias Perez Belmonte, en los autos caratulados "Cassulo Jose Hector s/Concurso Preventivo"- Expediente N° 6670/2023, ordena la publicación por cinco días de edictos en el Boletín Judicial y en el diario La Capital, a efectos de: 1) Hacer conocer que con fecha 2/6/2023 se ordeno la Apertura del Concurso Preventivo de JOSE HECTOR CASSULO, (DNI 8.372.083), (CUIT N° 20-08372083-3), con domicilio en calle Alte Brown N° 4559 de Mar del Plata, 2) Hacer saber que se han fijado las siguientes fechas: a) Hasta el día como fecha límite hasta el 20 de septiembre de 2023 cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico (art. 14 Inc. 3° de la LCyQ). b) Hasta el día 15 de noviembre de 2023, fecha en que el Síndico/a deberá presentar el Informe Individual (art. 35 de la LCyQ). c) Hasta el día 20 de diciembre de 2023, fecha en que el Síndico/a deberá presentar el Informe General (art. 39 de la LCyQ, modif. por art. 15 de la ley 25589). d) Fijar el día 10 de junio de 2024, como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 de la LCyQ, modif. por art. 1° de la Ley 25589). e) Hasta el día 13 de mayo de 2024, para que el deudor presente la propuesta de acuerdo, bajo apercibimiento de ley (art. 43 LCyQ). f) Fijar el día 03 de junio de 2024 a las 09:00 hs., para la celebración de la audiencia Informativa la cual se llevará a cabo en la sede de esta Dependencia con la presencia del concursado, el Síndico/a y los acreedores que deseen concurrir (art. 14 Inc. 10° y 45 de la LCyQ). 3) Hacer saber que ha sido designado como síndico el Contador Publico Roberto Oscar Arango, con domicilio constituido en la calle Rawson N° 2722 de Mar del Plata, quien atendera a los interesados todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en el domicilio de Rawson 2272. Mar del Plata, 21 de junio de 2023. Fernando Matias Perez Belmonte, Secretario.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado De Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana interinamente a cargo (P.D.S.) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a CRISTIAN JORGE PÉREZ MARTÍNEZ, DNI N° 39.763.852, que en la causa N° 20519 (I.P.P. N° PP-18-01-007343-22/00) caratulada "Pérez Martínez Cristian Jorge s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Cristian Jorge Pérez Martínez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como resistencia a la autoridad (art. 239 del Código Penal) hecho acaecido en la localidad y partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 28 de agosto de 2022, en perjuicio de la Administración Pública y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San isidro, en los autos: "C. G. s/Abrigo", (Expte. N°: SI-35282-2022), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. CORONEL MELODY JOHANA, (N° DNI 37.201.150), de la sentencia la cual se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 13 de julio de 2023... Resuelvo: 1. Declarar el Estado de Adoptabilidad de la niña C. G. DNI xx.xxx.xxx nacida con fecha 29 de septiembre de 2021 conforme normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la Ley 14.528) respecto de sus progenitora Sra. Coronel Melody, DNI 37.201.150.- 2. Poner en conocimiento de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado, a cuyo fin cárguese las presente en la base de datos correspondiente. 3. Procedase a la formación de los autos caratulados "C. G. s/Guarda con Fines de Adopción". Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA a la Receptoría General de Expedientes. Notifíquese a la progenitora, por intermedio de edicto judicial el cual deberá publicar por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. 4. Oficiése al Hogar Acompañamiento a Acompañar, a fin de que tome conocimiento del presente decisorio. 5. Dese vista al Ministerio Pupilar y Ministerio Publico Fiscal interviniente a fin que se notifique del presente resolutorio. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA. 6. Póngase en conocimiento de la presente al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San isidro, en los autos: "C. B y Otros s/Abrigo", (Expte. N°: SI-35701-2022), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. CORONEL MELODY JOHANA, (N° DNI 37.201.150), de la sentencia la cual se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 13 de julio de 2023... Resuelvo: 1. Declarar el Estado de Adoptabilidad de la niña C. B. F., DNI xx.xxx.xxx, nacida con fecha 22 de marzo de 2018 y C. B., DNI xx.xxx.xxx, fecha de nacimiento 9 de mayo de 2019 conforme normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la Ley 14.528) respecto de sus progenitora Sra. Coronel Melody, DNI 37.201.150, careciendo ambos niños de reconocimiento paterno por parte del Sr. Gonzalez Jonathan. 2. Poner en conocimiento de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado, a cuyo fin cárguese las presente en la base de datos correspondiente.- 3. Procedase a la formación de los autos caratulados "C. B. y C. B. F. s/Guarda con Fines de Adopción". Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA a la Receptoría General de Expedientes. Notifíquese a la progenitora, por intermedio de edicto judicial el cual deberá publicar por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. Oficiése al Hogar Puertas del Cielo, a fin de que tome conocimiento del presente decisorio. 5. Dese vista al Ministerio Pupilar y Ministerio Público Fiscal interviniente a fin que se notifique del presente resolutorio. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA. 6. Respecto de la situación de los niños G. L. R. y G. R., hijos de Coronel Melody y Gonzalez Jonathan, por la cual el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando ha solicitado la guarda provisoria en cabeza de la abuela paterna de los niños, Sra. Alejandra Sosa y siendo que la misma ha sido notificada en reiteradas oportunidades por vía de la comisaría que corresponde a su domicilio, no concurriendo a la entrevistas que fueran fijadas por ante el Equipo Técnico es que corresponde, pasar las presentes actuaciones al Equipo Técnico del Juzgado a los fines de su debida intervención, poniendo en conocimiento de la presente al Organismo de Protección de Derechos interviniente". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodonico, secretaria única, hace saber que en los autos caratulados "Escalada Yanina Soledad s/Quiebra (pequeña)", Expte. 19767, con fecha 07 de julio de 2023, se ha decretado la Quiebra de YANINA SOLEDAD ESCALADA, DNI: 35.400.576, CUIL: 27-35400576-5 con domicilio real en calle 540 N° 1244, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., los acreedores podrán presentar en forma presencial su pedido verificadorio hasta el 25 de septiembre de 2023, previa solicitud de turno al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, teléfono fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, se deberán enviar los pedidos verificadorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo pdf al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta del Banco Santander, de titularidad de la sindicatura, número 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 07 de noviembre de 2023 e informe general el día 21 de diciembre de 2023. Quilmes, 01 de agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, con sede en Montevideo 546, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días a los SRES. ACREEDORES que se les corre traslado para que en el plazo de cinco días se expidan en relación a la autorización solicitada para iniciar acciones de revocatoria concursal, presentada a fs. 3848, bajo apercibimiento de considerar el silencio como conformidad a la misma. Se libra el presente en los autos: "BOZZI GUSTAVO LEONARDO s/Quiebra", (COM 26725/2018). Buenos Aires, julio de 2023. Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

ago. 8 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzg.de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 04 del Depart. Judicial Quilmes a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs hace saber que con fecha 27 de diciembre de 2022, en autos "Casal Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 33.435, se ha resuelto:... I) Declarar Concluida por pago total la quiebra de CARLOS ALBERTO CASAL, (DNI 22.368.288), conforme lo previsto en el artículo 228 de la ley 24.522)... IV) Publíquese la parte resolutive de la presente sentencia mediante edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial... Quilmes, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - Edicto N° 1441/2023. La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia, a cargo, en estas actuaciones de la Dra. Guillermina L. Sosa, Jueza, Secretaría Única, con asiento en Pellegrini 663, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "P. M., F c/A. B., N s/Privación de la Responsabilidad Parental", Expte. N° 20954/2021, cita y emplaza por el término de cinco (5) días ampliados en nueve (9) días más en razón de la distancia a NINFA ALMADA BAEZ, DNI 94. 65 887.558, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente. La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147 y 148 del C.Pr. y por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial" correspondiente y en el diario "El Diario Sur.Com", ambos de la provincia de la ciudad de Tristán Suarez Provincia de Buenos Aires. Comodoro Rivadavia, mayo 05 de 2023. Facundo M. Graña, Letrado Contratado O.G.U.F. - C.R.-

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en el expediente "Lopez Juan Hector c/Michel Marta Natalia s/Divorcio por Presentación Unilateral", MARTA NATALIA MICHEL para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 4 de agosto de 2023. Garcia De La Vega Amparo, Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamental, momentáneamente vacante y subrogado por la Dra. Daniela Karina Ragazzini, sito en calle Alvarez Rodríguez n° 81 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, cita y emplaza por quince (12) días a la Sra. VENTRE MATILDE JUANA y/o a los Herederos de la Sra. Ventre Matilde Juana, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Bressano Norberto Antonio y Otro/a c/Sucesores de Ventre Matilde Juana s/Prescripción Adquisitiva", n° de Expediente: JU - 7793-2019, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, para que en el término de doce (12) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Di Camillo Juan Francisco, Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Calderon José Luis y Ot. c/Ferreya Eduardo y Ots. s/Usucapión", a los sucesores de José Enrique Ferreyra, a ALFREDO EDUARDO FERREYRA, DELIA CARMEN NAVARRO o sus sucesores o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción 2, Sección E, Quinta. 85, Parcela 2; inscripto al Folio 4249 año 1952 DDHH., c/relación al número 24105 Folio 987 Serie "B" de 1899, del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 4 de agosto de 2023. Sassi María Constancia. Secretaria.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. c/Pompei Mariano Alejandro s/Cobro Ejecutivo", expte. N° 72264, al ejecutado MARIANO ALEJANDRO POMPEI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts 523 y sgtes del C.P.C.C. Bonifazi Silvia Andrea. Secretario.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 5 de Morón, Departamento Judicial de Morón, Secretaría a cargo de la Dra. Emilce Noelia Elvira y el Dr. Leandro Carmelo D'Ario, en autos caratulados: "Bravo Martin Ezequiel c/Antunez Virginia Elizabeth s/Cuidado Personal de Hijos", expte. MO - 12221-2017, ha dictado la siguiente resolución: "Morón, 09 de marzo del 2021. En atención a lo solicitado, estese a lo que a continuación se resuelve: Autos y Vistos: De conformidad con lo pedido e informando el Actuario en este acto (Art. 116 del C.P.C.C.) que la demanda fue notificada del traslado ordenado a fs. 22 mediante correo electrónico, conforme acreditación obrante a fs. 24, no compareciendo en el término acordado a estar a derecho, atento a lo normado por el Art. 59 del C.P.C.C. y encontrándose firme la providencia de fs. 26, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 22 y declárese Rebelde a la Sra. VIRGINIA ELIZABETH ANTUNEZ, haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma que determina el art. 133 del código citado, a excepción de la sentencia (conf. art. 62 del código adjetivo). Regístrese y notifíquese (Arts. 59 y 135 inc. 14 del CPCC.)". Fdo. María Florencia Miceli. Morón, 12 de mayo de 2023. Albarracin Gabriela Mariel. Auxiliar Letrada.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los Herederos de JOSE DUARTE y CLARA MARÍA FUCCENECCO, por el término de diez días a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lomas de Zamora. Zapata Sufotinsky Eliana Yanet. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Vitale Hugo Francisco c/Constructora Oreste Biasutto e Hijos Sacif s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° 129648), cita a CONSTRUCTORA ORESTE BIASUTTO E HIJOS SACIF y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 26, Parcela 15ª, Subparcela 42, Matrícula 122.067, de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolás. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de ANGEL FRANCISCO RITACCO y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificado catastralmente como Circ. I, Sec. A, Manz. 24, Parc. 2, Partida Inmobiliaria N° 7714, Inscripción Folio 24 Año 1953 del Pdo. de Gral. Viamonte (049), ubicado en calle San Luis entre Carlos Costa y Catamarca de Los Toldos, pdo. Gral. Viamonte, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, iniciado por Luis Oscar Campos en los autos caratulados: "Campos Luis Oscar c/Ritacco Angel Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga", exp. N° 23.677, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Pessini Claudia Beatriz. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría: Única del Dpto. Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez de la pcia. de Buenos Aires, sito en la calle Merlo 2729 PB del pdo. de Moreno, pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a los herederos de ERNESTINA ANDREA GONZALEZ. (LC: 2.240.175) y/o a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos sito en San Andrés N° 300, Gral. Rodríguez, provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción V; Sección E; Manzana 351, Parcela 13; Partida Inmobiliaria N° 046-84223. para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso caratulado: "Gimenez Angel Daniel c/Herederos de Gonzalez Ernestina Andrea s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (124) Expte: 2330, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en él. Fdo.: Diego Ignacio Sarcona, Juez. Moreno, 01 de agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de La Plata, sitio en calle 13 esq. 48 - Piso 4, a cargo de la Dra. Soledad Moreyra, Secretaría a cargo de la Dra. Lucrecia Tonelli, cita a los herederos del demandado SILVA JUAN MANUEL, quienes en el plazo de diez días deberán presentarse por sí o mediante apoderado a tomar intervención en los autos caratulados "Cordero Ileana c/Silva Juan Manuel s/Despido", acreditando dicho carácter, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Moreyra Soledad -C. de Magistrados Suplentes. Se deja expresa constancia que el mismo es efectuado por la parte actora amparada por el beneficio de gratuidad conforme a lo dispuesto en los Art. 20 de la Ley 20744 y el Art. 22 Ley 11.653, encontrándose exento de abonar cualquier tipo de tasa, impuesto y/o contribución. Moreyra Soledad. Magistrada Suplente.

ago. 9 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 DE QUILMES hace saber que conforme Resolución de la SCBA N° 1392/2023, autorizando la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES, el día 16 de octubre de 2023 se llevará a cabo la destrucción de 707 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1981 y 1999, cuya última actuación data de más de diez años, conforme los términos de Res. SCBA 2049/12. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos (arts. 119, 120 y 121 Acuerdo 3397/08). El listado de causas se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal sito en calle Alem 430 Piso 2° de Quilmes y se acompaña asimismo en archivo adjunto Artículo 120 Acuerdo 3397. Pedidos y Planteo de Revocación frente a la autorización de destrucción. Legitimación. Quienes fueren partes en los expedientes cuya destrucción haya sido autorizada, los organismos y entidades individualizadas en el segundo párrafo del artículo anterior y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro que demuestre interés suficiente, podrán presentarse -por escrito- ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

ANEXO/SLISTADO [ae634190c34bd24207b9001d365200eb4f14883bb0b7ac3f5bc1e665b2f58905](#)[Ver](#)

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, comunica a los Señores MARTILLEROS PÚBLICOS, BANCOS COMERCIALES O DE INVERSIÓN, INTERMEDIARIOS PROFESIONALES en la enajenación de empresas o cualquier otro experto o entidad especializada a los fines del ejercicio de la tarea de enajenación, que a partir del día 2 de octubre y hasta el 13 del mismo mes del año en curso, dentro del horario judicial (08:00 a 14:00 hs.), se abre la inscripción para la confección de los registros a que se refiere el art. 261 de la Ley 24.522. El reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tales efectos y los formularios de solicitud de inscripción, se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de la Secretaría General de las Cámaras Primera y Segunda, sita en calle 13 entre 47 y 48 -1er piso, puerta 46- La Plata. Mastroleo Elena.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de San Isidro, con asiento en Avda. Centenario N° 1860, Béccar, San Isidro, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán César García Lázaro, Secretaría a cargo de las Dras. Carolina Isabel Milán y Valeria Laura Moncaut, en los autos caratulados "Perez Valeria Candela s/Adopción. Acciones Vinculadas", (Expte. SI-21641-2016), ordena la publicación por el plazo de tres (3 días) en el Boletín Judicial, notificando a la Sra. MARIANA DUARTE el inicio de la presente acción e intimándola a presentarse en autos, con debida asistencia letrada, dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de dictar sentencia de adoptabilidad conforme las constancias de autos y en aras al mejor interés de Valeria (Art. 145 y sgtes. C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice "San Isidro, 6 de junio de 2023.... Asimismo, no habiendo sido habida la progenitora de la joven, pese a los infructuosos esfuerzos efectuados, públíquese por el plazo de tres (3 días) en el Boletín Judicial, notificando a la Sra. Mariana Duarte el inicio de la presente acción e intimándola a presentarse en autos, con debida asistencia letrada, dentro del término de Diez (10) días, bajo apercibimiento de dictar sentencia de Adoptabilidad conforme las constancias de autos y en aras al mejor interés de Valeria (Art. 145 y sgtes. C.P.C.C.). Hernán César García Lázaro, Juez.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, comunica a los BANCOS DE INVERSIÓN, ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, o ESTUDIOS DE AUDITORÍA CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE ANTIGÜEDAD, a los efectos de desempeñarse como evaluadores, que a partir del día 2 de octubre y hasta el 13 del mismo mes del año en curso, dentro del horario judicial (08:00 a 14:00 hs), se abre la inscripción para la confección de la lista a que se refiere el art. 262

de la Ley 24.522, según modificación dispuesta por el art. 32 de la Ley 26.684. El reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tales efectos y los formularios de solicitud de inscripción, se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de la Secretaría General de las Cámaras Primera y Segunda, sita en calle 13 entre 47 y 48 -primer piso-puerta 46- La Plata. Mastroleo Elena.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - Poder Judicial. Inscripción de Síndicos. Período 2024/2027. La Excm. Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, comunica a los PROFESIONALES y ÓRGANOS HABILITADOS para el ejercicio de la sindicatura, que a partir del día 15 de septiembre y hasta el 29 del mismo mes del año en curso -(segunda quincena de septiembre)-, dentro del horario judicial (08:00 a 14:00 hs.), se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere el Art. 253 de la Ley 24.522. El reglamento, así como su modificación del 3/7/2007, conteniendo las condiciones pertinentes a tales efectos y los formularios de solicitud de inscripción, se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de la Secretaría General de ambas Cámaras sita en calle 13 entre 47 y 48 -primer piso-puerta 46- La Plata. Se hace saber, además, que la fecha de sorteo de los inscriptos a los fines de la confección de las listas que serán remitidas a los Juzgados, es el día 12 de diciembre del año 2023 a las 09:30 horas en la Presidencia de la Cámara por acto público. Mastroleo Elena.

ago. 9 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - En causa N° 509-2021 I.P.P N° 03-00-000854-20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Ochaizpuro Alday Alejandro Manuel s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Islas Malvinas N° 225, de la ciudad de Dolores, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2023. Autos Y Vistos... ...Resuelvo:- I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 509-2021 I.P.P N° 03-00-000854-20 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado OCHAIZPURO ALDAY ALEJANDRO MANUEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el Ar. 239 del C.P.- ...Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 42-2015 I.P.P N° 03-00-000320-13 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic seguida a "Valdez Yanina Soledad s/Robo", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era en calle Chimborazo S/N, Barrio el Cruce, de la ciudad de Dolores, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, agosto de 2023. Autos Y Vistos... ...Resuelvo:- I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 42-2015 I.P.P N°03-00-000320-13 y en consecuencia Sobreseer Totalmente a la nombrada VALDEZ YANINA SOLEDAD cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo", previsto y penado en el Art. 164 del C.P. II.- Disponer el levantamiento de la Rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre la nombrada Valdez Yanina Soledad, CI N° 4.271.738, paraguaya, nacida el 25 de abril de 1982 en Asunción, Paraguay, hija de Roberto Valdez y de Isidora Medina de Valdez. Notifíquese". Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO DANES, en la causa Nro. 6795-P del registro de éste Juzgado, de 46 años de edad, nacido el 7 de abril de 1976 en San Isidro, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, con estudios secundarios incompletos, de ocupación mecánico, hijo de Carlos Eduardo Danes y de Inés Toconas con domicilio de la calle Bolivia Nro 2644 o 2018 de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse de la radicación de la causa n° 6795-P en este Juzgado que se le sigue por el delito de amenazas calificadas, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, visto lo indicado por la defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. VERÓN VALERIA SILVINA en causa nro. Inc-17969-2 seguida a "Rosales Matias Ezequiel s/Incidente de Salidas Transitorias" la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 4 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Verón Valeria Silvina, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen

correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DOMINGUEZ NELSON JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, DNI 95477633, hijo de Gladys Peralta, y de Presiliano Dominguez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Corrientes Nº 113 Lomas de Zamora e/Mercuri y Rio Negro Santa Catalina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-054815-22, registro interno Nº 7439, seguida a Dominguez Nelson Javier, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º art. 80 cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En caso de que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al encartado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación. Asimismo, córrase traslado a la defensa oficial a efectos a fin de que informe si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva la presente de atenta nota de envío. Fdo. PDS Dr. Manuel Barreiro, Juez en lo Correccional". Garcia Montilla Laura Del Carmen. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en Guardias Nacionales Nº 47, de San Nicolás de los Arroyos, hace saber que se ha declarado con fecha 2 de agosto de 2022, la Quiebra de JACQUELINE ANDREA VELAZQUEZ, DNI Nº 38.104.400, CUIL 27-38104400-4, argentina, mayor de edad, hija de Guillermo Gustavo Velázquez y de María Cristina Rodríguez, de estado civil divorciada, de profesión policía (cargo subteniente), con domicilio real en calle Corrientes Nº 297 de San Nicolás, partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el Nº SN - 3830-2022, bajo la carátula "Velazquez Jacqueline Andrea s/Quiebra (Pequeña)", habiéndose designado como Síndico al CPN Leopoldo José Gard con domicilio en calle Belgrano Nº 188 de San Nicolás de los Arroyos, donde deberán presentarse los acreedores hasta el miércoles 27 de septiembre de 2023, en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, salvo feriado, para formular su pedido de verificación y los títulos respectivos. La fallida y los terceros deberán entregar a la Sindicatura los bienes pertenecientes a la primera dentro de las 24 horas de realizada la publicación edictal, a fin de ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo: Jose Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CHRISTIAN RODRIGO ESTEBAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-56711-21 (Nº interno 8339) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field - Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Esteban Christian Rodrigo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, Dr. José Luis Arabito, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Canavese, notifica a JAIR BENITEZ, en la causa Nº PP-07-04-017895/20 caratulada: "Jair Benitez s/Abuso Sexual" y por el término de cinco días de la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver el presente pedido de Eximición de Prisión formulado en el marco de la I.P.P. Nº PP-07-04-017895-20/00, en favor de Jair Benitez, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús a mi cargo, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Nº 8 Departamental Y Considerando: De los antecedentes de esta incidencia venida para actuar surge que a, se presenta el Dr. Tomas Barbieri Prats solicitando se conceda la eximición de prisión del nombrado Jair Benitez, a tenor de lo normado por el art. 185 y codtes. del C.P.P.B.A. Sobre este pie de marcha, siguiendo el lineamiento dispuesto por el art. 186 del Ritual, y en base a los elementos que integran hasta la fecha la presente, estimo que el evento disvalioso puesto en cabeza del sindicado,

encuadra en el delito de "Abuso Sexual" de conformidad con lo normado por los Arts. 45 y 119 párrafo 1ro. del Código Penal. En éste orden de ideas, si bien a priori, la estimación efectuada precedentemente encontraría reparo en el inciso primero del artículo 169 del Ceremonial, lo cierto es que para el caso en estudio habrá de tenerse en especial consideración, las especiales características del suceso puesto bajo pesquisa, lo que a mi juicio representa un riesgo procesal que hace inviable el pedido eximitorio formulado, por lo que adelanto habré de denegar el instituto intentado por el presentante. Es que de una objetiva y provisional valoración de las características del hecho y de la conducta del imputado se advierte con meridiana claridad peligros ciertos de frustración de los fines del proceso en el caso de otorgarse el derecho que pretende la defensa técnica, por lo cual no corresponde hacer lugar a la eximición, por darse los extremos establecidos en los arts. 148 y 171 del C.P.P.B.A. Así, entiendo que Benítez en libertad representa un peligro cierto de fuga y entorpecimiento probatorio, toda vez que en efecto se desconoce su actual domicilio. Agregaré a lo dicho que, aprovechó la confianza de la víctima, en virtud de ser miembro integrante del culto que la familia de la menor practicaban, a su vez la ausencia de su progenitora y el Ministro de culto del lugar teatro del ilícito. A ello, sumaré que conforme lo expresara la víctima en su declaración en Cámara de Observación Judicial, el sindicato se valió del estado de vulnerabilidad en el cual se hallaba la niña, y la amenazó, manifestando para que ello que si contaba lo sucedido la iba a matar a ella y a su madre. No resulta menos cierto que no se hallan glosadas en autos las circunstancias personales del sindicato Benítez que permitan establecer si el mismo registra antecedentes condenatorios, los mismo a su vez son desconocidos por su Defensor. Es por ello que a mi juicio, se encuentra indicios vehementes de que el imputado representa un peligro cierto de fuga y de entorpecimiento probatorio. "...En esta línea, además, debe recordarse que si bien la C.S.J.N. reconoce la existencia del derecho constitucional a gozar de libertad durante el proceso (Fallos 314:451), esto no constituye una salvaguarda contra la detención o la prisión preventiva u otras medidas cautelares que cuentan con el respaldo constitucional (Fallos 305:1022, 314:391), pues la idea de justicia impone que el derecho de la sociedad a defenderse contra el delito sea conjugado con el del imputado, de manera que ninguno de ellos sea sacrificado en aras de otro (Fallos 272:188)....". (T.C.P. de la Provincia de Buenos Aires, Sala Sexta, 17/12/2013, en c. ausa N° 60.625, caratulada "G. H. H. s/ Recurso de Queja"). No resulta ocioso adunar a lo expuesto, lo expresado por el doctrinario el Dr. Carlos M. de Elía, quien ha señalado que: "En cuanto a la peligrosidad es un instituto al que debe dársele la bienvenida en ámbito de derecho procesal, porque presenta una muy aprovechable valoración de la personalidad del imputado, particularmente a la hora de decidir la aplicación de medidas de coerción o hacer el cálculo de la pena en el tramo final del proceso. Es necesario puntualizar, sin embargo, que los antecedentes si bien forman parte del juicio de peligrosidad, no constituyen la totalidad del mismo porque también deben tenerse en cuenta el grado y la modalidad del delito, los motivos determinantes y la personalidad del autor. Es la conjunción de todos estos supuestos los que pueden llevar al Juez al diagnóstico de peligrosidad que, una vez establecido, permite la denegatoria fundada de la excarcelación". (Carlos M. de Elía, Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, Comentado y Anotado con jurisprudencia, Editorial "El Foro", pág.318/319) Por ello; Resuelvo: No hacer lugar a la eximición de prisión solicitada a favor de Jair Benítez, por los argumentos vertidos en el considerando (arts. 23 inc. 2do., 169 "a contrario sensu", 185 "a contrario sensu" y ccdtes. del C.P.P.B.A.). Regístrese. Notifíquese; y siga el presente según su estado". Fdo. Dr. José Luis Arabito.

ago. 9 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a AGROPECUARIA DON FELIPE S.A.; para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "Agricultores Federados Argentinos S.C.L. c/Agropecuaria Don Felipe S.A. s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero", Expte.: 12.454, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que la represente y defienda. San Nicolás, julio de 2023.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Donadio, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la Calle: 13 Nro. 690, de La Plata, provincia de Buenos Aires en las actuaciones "Giacomin Pedro Alejandro c/Mendy De Brombilla Lilia Juana y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (Digital)", (Expte. N° LP-54433-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita a STORNI HORACIO JORGE, sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble motivo de las presentes actuaciones (cuya nomenclatura catastral es Matricula (55) 208.339 C. III, S. A, Ch. 12, Mz. 12M, P. 27) para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 681 del C.P.C). La Plata, 7 de agosto de 2023. Di Giano María Guadalupe Etelvina. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Alloggia Ana María y Pianciola Miguel Ángel c/Montero De Jimenez Lidia Ester; Montero De Giufre Raquel María; Gonzalez Martín Victor; Gonzalez Dionisio Alberto y/o Sucesores s/Usucapión, cita y emplaza a MONTERO DE JIMENEZ LIDIA ESTER; MONTERO DE GIUFRE RAQUEL MARÍA; GONZALEZ MARTÍN VÍCTOR; GONZALEZ DIONISIO ALBERTO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Sección A, Manz. 65, parc. 2F, inscripta en la Matrícula 2345 del partido de Puán (085) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, de mayo de 2023. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Magni, Esteban Luis, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, en causa "Pedrazzoli Milagros c/Pergamo Serafin s/Prescripción Adquisitiva Breve", expte. N° SN-7277-2021, cita y emplaza a PÉRGAMO SERAFÍN y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya denominación es Circ. XI, Sección R, Manzana 37, Parcela 7, Partida Inmobiliaria 098-42845-1, Inscripción Dominial N° 647/1958 del partido de San Nicolás; para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario bajo

apercibimiento de nombrar Defensor Oficial con quién se atenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341, 320 y 681 y Ccs. del CPCC). Antonela Yael Carcuro.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a JEREZ ALBERTO GREGORIO, DNI 04396191, a que se presente en el término de diez días con más su ampliación legal, a hacer valer sus derechos sobre el inmueble denunciado de calle El Gorrión entre Piedra Buena y Vernet s/n° del Barrio El Jardín de la ciudad de Mar del Plata, en orden al traslado de la demanda dispuesto en fecha 15 de febrero de 2017, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Se hace saber que ese encuentra exento el peticionante del pago de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por contar con beneficio de litigar sin gastos. El presente Edicto se libra en autos "Bocher Adrián Guillermo c/Jerez Alberto Gregorio y Otros s/Escrituración", Expte.: 19178. Mar del Plata, 30 de junio de 2023. Botta Franco. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown esq. Colón P:2, Morón, en los autos caratulados "Bogado Edgardo Damián c/Bilbao Jorge Daniel y Otro s/Daños y Perjuicios", ha resuelto: "Morón, 01/02/22. De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los art. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del art. 12 del Ac. 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y con entrega de las copias respectivas". Gil Gabriela Fernanda, Juez. "Morón, 04/04/23. Atento al estado de las actuaciones, las gestiones realizadas a fin de determinar el domicilio del demandado y la constatación practicada con resultado negativo en el domicilio informado con fecha 22/04/2022; de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese al Sr. JORGE DANIEL BILBAO por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Sucesos de Ituzaingó" del Partido de Ituzaingó, para que en el término de 10 días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, debiendo transcribirse el auto que dispone el traslado de la demanda en el edicto pertinente". Gil Gabriela Fernanda, Juez. Azcurra Daniel Oscar. Secretario.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - Zárate, 3 de agosto de 2023, cítese a los herederos y/o sucesores de los demandados ROQUE CATALANO, MI 93.731.999 y MARCELINA LEONOR CARRUEGA, DNI 1.989.625, como así también Herederos y/o Sucesores de PAULO JAVIER CATALDO, DNI N° 16.983.385, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Valentín Alsina N° 4361 de la localidad de Zárate, provincia de Buenos Aires, con inscripción dominial Matrícula N°3584 (038), Nomenclatura Catastral -según plano 38-37-2013-: Circunscripción I, Sección J, Chacra 3, Manzana 189, Parcela 12 "a" (de origen Parcela 12), Partida Inmobiliaria N° 30278, Superficie 402,50 m2, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio -usucapión- instaurada por Cecilia Barreto y Ruben Arnoldo Luggren, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Debate de la Localidad de Zárate (Arts. 145 y 681 del C.P.C.C). Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por 10 días a los Sucesores de BIBIANA AGUINALDE y JUAN FERNANDO AGUINALDE y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de General Arenales (B), cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. III, Secc. B, Chac. 19, Frac. 2, Parcela 8, Partida Inmobiliaria: 007187, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 de San Isidro en autos "Martin María Alicia c/Castillo y Castillo Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. SI-43328-2018. "San Isidro, 17/04/2023. Atento el estado de las presentes actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a los Herederos de JUAN CASTILLO Y CASTILLO y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos con dirección en la calle Santa Julia 1800, Del Viso, partido de Pilar, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección 0, Manzana 12, Parcela 2, Partida 084-053638, bajo la Matrícula 52313 Pilar (084). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de tiraje nacional a elección del accionante, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Firmado, Petrone María Teresa, Juez

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen en los autos caratulados "Giordano Tamara Milagros c/Giordano Sandra Elizabeth s/Tutela", expte. N° 3662/2021, en fecha 29/11/2021 se ha resuelto: "Trenque Lauquen, 1- Por presentada, parte, por denunciado el domicilio real y por constituido domicilio procesal (arts. 814 y 815 CPCC) 2.- Atento que por la especialidad de la materia (art. 828 segundo párrafo del CPCC) según surge del contenido de autos, resulta que, en principio, no correspondería el pase a la Sra. Consejera de Fli. 3. Toda vez que no surge de autos la conformidad prestada por la progenitora de la menor TAMARA MILAGROS GIORDANO, corrase traslado de demanda a ésta, por el término de 5 días, a los efectos de que presten conformidad. Notifíquese. 4- Prueba: Estimo pertinente y conducente a fin de acreditar los alegados en demanda, la siguiente (art. 362 cód. proc.): a) Documental: Téngase presente la acompañada. b) Testimonial: A los fines de la prueba testimonial ofrecida librese oficio al Juzgado de Paz de Carhue. c) Informativa: Librense los oficios indicados en el escrito de demanda del día 29/10/2021. Deberán ser contestados directamente a la secretaria del Juzgado con copia o transcripción

del oficio, dentro del plazo de 10 o 20 días según el ente oficiado sea privado o público, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 397 del código procesal, pudiendo el letrado suscribir el respectivo oficio, en tanto el mismo esté encuadrado en la hipótesis del art. 58 de la Ley 5177 y 398 del cód. proc. d) Pericial: Informe socio ambiental: Dispónese la realización de un amplio informe socio ambiental en el domicilio de la peticionante. Pasen los autos a la Perito Trabajadora Social de este juzgado a fin de que se realice amplio informe socio ambiental en el domicilio de la Sra. Tamara Milagros Giordano. e) Pericial: Psicológica: A los fines manifestados pasen loa autos al cuerpo tecnico de peritos psicólogos de esta Judicatura. 5-. En virtud de lo peticionado notifíquese electronicamente al Colegio de Abogados de Trenque Lauquen a fin que efectúe el sorteo para la designación de abogado del niño Giordano Tamara Milagro con domicilio en la ciudad de Carhue, del registro de abogados del niño. (Conf. Artículo 12, incisos 1) y 2) de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, Artículo 8° del Pacto de San José de Costa Rica y del artículo 27 de la Ley Nac. 26.061, Art. 6 Ley 14568). 6. - Pase a la Asesoría de Incapaces N° 1 Deptal. en virtud de su intervencion dada en los autos "Giordano Tamara Milagro s/Abrigo", expte. N°: TL-184-2017 (art. 103 CCC)". Fdo. María Florencia Marchesi Matteazzi Jueza de Familia. Asimismo en 11/10/2022 se ordena: "Trenque Lauquen, ... Al Punto II: Conforme lo solicitado autorice notificar en el domicilio indicado". Fdo. María Florencia Marchesi Matteazzi Jueza de Familia". Asimismo, en 01/03/2023 se ordena "Trenque Lauquen, Proveyendo al escrito electrónico de la Dra. Liliانا Paz: Al Punto I: Téngase el nuevo domicilio electrónico informado. Al Punto II: A los fines solicitado librese nueva cédula". Fdo. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza de Familia. Asimismo, en fecha 21/06/2023 se ha resuelto: "Trenque Lauquen, ... Como se pide, bajo la responsabilidad de la parte actora, notifíquese el traslado de demanda por edictos, por dos (2) días en el B.O. y en el diario del lugar, advirtiéndole al citada que si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.)". Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza de Familia Trenque Lauquen. Se le hace saber al destinatario que la presente cédula se encuentra suscripta en forma digital; a fin de verificar su autoría e integridad y tomar conocimiento de la documentación digital adjunta -si la hubiere-, deberá acceder al sitio web <http://notificaciones.scba.gov.ar/verifica.aspx> e ingresar el código alfanumérico que obra al pie del documento o bien escanear el código QR a través de un dispositivo móvil- Copias: Para acceder a las copias de traslado correspondiente se informan los siguientes links: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=e69591ae-bb2a-48bb-934d-efb68813a96a&hash=C43B178FB974BC351DD62C9820297063&nombrep=giordano tamara s tutela.PDF. Trenque Lauquen, 02/08/2023. Bresaer Edgardo Javier. Secretario.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Carmen de Patagones, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente, Secretaría Única, en los autos caratulados "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/Ríos Orlando César s/Cobro Ejecutivo, (Exp. 15839)", cita y emplaza a RÍOS ORLANDO CÉSAR, DNI: 24.650.554 para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de cinco días bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento cuya suscripción se le atribuye. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Tribunal de Trabajo n° 2 de Bahía Blanca, en los autos "Cruz Hernán Orlando y Otros c/Segatori David s/Despido", Expte. n° 27973, se notifica al Sr. DAVID SEGATORI que el día 24/08/2018 se ha dictado sentencia que dice en su parte pertinente: "... Resuelve: Hacer lugar a la demanda entablada, en la extensión que se ha dejado señalada y condenar a David Segatori, a abonar a Hernán Orlando Cruz, dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de Pesos Noventa Mil Ciento Quince con Veinte Centavos en concepto de capital, con más la de Pesos Ciento Un Mil Seiscientos Veinticinco con Setenta y Un Centavos por intereses bancarios; a Ariel Felipe Cruz Castro, dentro del mismo plazo, la suma de Pesos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintitrés con Cuarenta y Cuatro centavos en concepto de capital, con más la de Pesos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos con Treinta y Nueve centavos 97.462,39 por intereses bancarios, y a Pedro Rolando Cruz, en el mismo plazo, la suma de Pesos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Siete con Veintiocho Centavos en concepto de capital, con más la de Pesos Noventa y Ocho Mil Setecientos Once con treinta y Nueve Centavos por intereses bancarios; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (Arts. 8 y 10 de la Ley 23.928; 768 C. Civil); y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos." causa Nro. 108.164, causa Nro. 23.342 de trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro.2 y "Zocaró Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y otros s/daños y perjuicios" (SCBA L.124102). Asimismo cabe condenar al demandado a entregar en autos a los actores, el certificado previsto por el Art. 80 de la L.C.T.t.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo dentro del mismo plazo, deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos sesenta. Las costas del juicio a cargo de la parte demandada (Art. 375, C.P.C.; Art. 1, 15, 17, 35 y cc., Ley 22.250; arts. 4, 5, 10, 11, 47, 52 y cc. del C.C.T. n° 76/75; Art. 726 C.C.N.; Arts. 19 y ccds. 63, Ley 11653, Arts. 68 y 69 C.P.C.C.; Arts. 19 y 44 inc. e) 2do. párrafo de la Ley 11653). Se regulan los honorarios del letrado interviniente, doctor Guillermo Marcos Ortiz, teniendo en consideración el período en que los mismos se han devengado, en la suma de Pesos Ochenta y Cuatro Mil con más el adicional de ley (Arts. 15, 21, 28, 43, 54, 57 de la Ley 8904; Leyes 6716 y 10268; Art. 277 de la L.C.T.t.o. según Ley 24.432) y en la cantidad de treinta (30) JUS arancelarios con más el adicional de ley (Arts. 15, 16, 21, 23, 24, 25, 28, 43, 54 de la Ley 14967; Leyes 6716 y 10268; Art. 277 de la L.C.T.t.o. según Ley 24.432). Y los del perito contador Diego Alejandro Bugnest en la suma de Pesos Un Mil Quinientos con más el adicional de ley y el porcentaje del IVA. en caso que el citado profesional revista la calidad de responsable inscripto en tal gravamen (arts.172, 207 y ccds. de la Ley 13.750 modif. Ley 10.620; art. 27 inc. 1) Ley 12724 mod. por Art.1 Ley 13.948). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal". Silvana Gonzalez Pardo, Juez. Fernanda Beatriz Zuazaga, Juez Elvira Germano, Juez. Sebastián Such, Auxiliar Letrado. Bahía Blanca, 2023.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Orbea Sara c/Datwiler Rodolfo Ernesto y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (expediente número 67267), cita y emplaza a

los Herederos de los Sres. RODOLFO ERNESTO DATWILER, PABLO JUAN DATWILER y ANA MARÍA WILHELMINE DATWILER DE LYNEN y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de autos que se encuentra ubicado en el arroyo Caraguatá, Sección Primera de Tigre (Islas), Polígono D, Designado como Fracción Trescientos Doce, midiendo dos hectáreas treinta y cuatro Áreas de frente por Nueve Hectáreas Treinta y Cuatro Áreas de fondo, lo que hace una superficie total de once Hectáreas sesenta y nueve áreas, cuarenta y nueve centiáreas. Lindando al Nord Este con las fracciones Trescientos once y trescientos tres, al Nord Oeste con la Fracción Treinta y Cuatro, al Sud Este con la Fracción Trescientos Diez y al Sud Oeste con el Arroyo Caraguatá, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Fracción 312. Partida Inmobiliaria 357-3188 para comparezcan a estar a derecho, dentro del perentorio término de 10 días a contar desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. San Isidro, julio de 2023. Mendiguren Juan Martin. Secretario.

ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - Se cita a los Herederos de JUAN CELESTINO REMY: ANA ANNUNSIATA REMY, FEDERICO ANÍBAL SPIRITOSO y LUISA PAULA VILLA DE REMY y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Villegas N.º 75 de Junín (B), Nom. Cat: Circ. I, Secc. L, Mza. 58, Parc. 6, a que comparezcan a contestar demanda en el término de 10 días, bajo apercibimiento de proceder a designar por sorteo un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. La medida ha sido dictada en autos: "Remy Delmo c/Remy Juan Celestino y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles"; expte. 7075/2008, en trámite ante el Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial N.º 3 de Junín. Junín, 4 de agosto de 2023. Di Camillo Juan Francisco. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA, sito en la calle Pte. Perón 2850 3er piso de San Justo (1754) (44845282) juzciv3-lm@jusbuenosaires.gov.ar, hace saber por tres días que, en los términos del Art. 119 del Ac. 3397/08 SCBA, conforme autorización otorgada a este Juzgado por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. (Res. 1274 del 1/6/23), el día 23 de octubre de 2023 se procederá a la DESTRUCCIÓN de 933 causas que han tramitado por ante este Juzgado, iniciadas entre los años 2000 y 2011 y que, los interesados podrán consultar las mismas o realizar peticiones, dentro de los 20 días desde la presente publicación. De tener interés en consultar alguna de estas causas podrá hacerlo en la sede de este Juzgado, sito en Presidente Perón 2850 3er. Piso, localidad de San Justo, partido de La Matanza (1754) tel 44845282. juzciv3-lm@jusbuenosaires.gov.ar. San Justo, 7 de agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los BANCOS DE INVERSIÓN, ENTIDADES FINANCIERAS autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, O ESTUDIOS DE AUDITORÍA CON MÁS DE DIEZ AÑOS DE ANTIGÜEDAD a los efectos de desempeñarse como evaluadores (art. 262 de la Ley 24.522), que a partir del día 1 de octubre y hasta el día 15 del mismo mes del corriente año 2023, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere la citada norma. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los PROFESIONALES Y ÓRGANOS HABILITADOS PARA EL EJERCICIO DE LA SINDICATURA, que a partir del día 15 de septiembre y hasta el día 30 del mismo mes del corriente año 2023, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere el art. 253 de la Ley 24.522. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del citado tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003. Se hace saber además, que la fecha de sorteo de los inscriptos, a los fines de la confección de las listas que serán remitidas a los Juzgados, se efectuará el día 13 de diciembre de 2023 a las 11 horas en la Presidencia de la Cámara por acto público.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS, hace saber que el día 11 de octubre de 2023 10:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 906 causas autorizada de acuerdo a lo normado en Resoluciones 2049/12 y 1389/23 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de expedientes, organizados en 144 legajos cuyos años de inicios se encuentran comprendidos entre los años 1985 a 2011, todos con más de diez años sin movimiento. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, sito en calle Nación 375 de esa ciudad, por el término de veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso según fuere el caso a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. San Nicolás, 3 de agosto 2023. Eduardo Viale, Juez.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los Señores MARTILLEROS PÚBLICOS, BANCOS COMERCIALES O DE INVERSIÓN, INTERMEDIARIOS PROFESIONALES EN LA ENAJENACIÓN DE EMPRESAS O CUALQUIER OTRO EXPERTO O ENTIDAD ESPECIALIZADA a los fines del ejercicio de la tarea de enajenación, que a partir del día 1 de octubre y hasta el día 15 del mismo mes del corriente año 2023, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere el art. 261 de la Ley 24.522. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del citado tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5327-18 (Sorteo N° SI-3211-2018 e I.P.P. N° CP-5327-18), caratulada "Gimenez Laura Argentina. Robo en grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a LAURA ARGENTINA GIMENEZ, DNI N° 30.247.408, nacida el 20/06/1983 en San Miguel, hija de Irene Argentina y Vicente Martinez Gimenez, de ocupación/ama de casa y empleada doméstica, estado civil soltera con último domicilio conocido en la calle Ugarteche entre Trelles 1 y Trelles 2 frente al n° 3800, de la localidad de José C. Paz, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Gimenez Laura se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio en la presentación que antecede, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por la Sra. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -Art. 129 del C.P.P.-. Líbrese oficio al domicilio conocido de la imputada, haciendo saber al Titular de la comisaría que corresponda que en el caso que la nombrada sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado". Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ORALNDO FABIÁN SOTELO, argentino, sin apodos, instruido, nacido el 27-05-1979, hijo de Rosalía Pascua y de Salvador Sotelo, con último domicilio en calle 2 entre 119 y 121. DNI 27.165.787, por los delitos de Amenazas Calificadas, Daño Simple y Resistencia a la Autoridad, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1028-2023-5691, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de agosto de 2023. Atento lo informado por el Actuario y lo informado por personal policial a fs. 54, cítese por cinco días a Orlando Fabián Sotelo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirija a Ud. en causa N° 5659 (I.P.P. N° 13-00-31192-19), seguida a FRANCISCO MATIAS SOSA, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2023. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5659 respecto de Francisco Matias Sosa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Francisco Matias Sosa, titular del DNI Nro. 42.299.478, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de enero del 2000, soltero, estudiante, hijo de William Sosa y de Ana Ferraz, con domicilio en real en Calle Crespi Nro. 7319 y Zorzal de Almirante Brown, en orden al delito de robo en grado de tentativa, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 03 de diciembre de 2019. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado por medio de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BASTIDA JUAN MANUEL, en causa nro. 18062-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn Del Plata, 7 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, y en virtud de lo informado por el Sr. Actuario, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de que por intermedio del Boletín Oficial se notifique a la víctima que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde

pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri notifica a MARTIN ALBERTO TORRES, en la causa N° 07-02-20607-14 (N° interno 5940) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de agosto de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-20607-14 (n° interno 5940) del registro de este Juzgado y N° 5002/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Torres Martin Alberto s/Desobediencia" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de desobediencia presuntamente ocurrido el día 17 de diciembre de 2014 en Avellaneda; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 11/11/2016 (fs. 218), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 234 se declaró la Rebeldía del imputado Torres y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 9/5/2017. Que con fecha 4 de agosto del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes de antecedentes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 18 de diciembre de 2014 (fs. 30) y la radicación de fecha 11 de noviembre de 2016 (fs. 218), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del mismo respecto de quien el proceso, conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Torres la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelto: I. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Martin Alberto Torres. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-02-20607-14 (n° interno 5940) respecto a Martin Alberto Torres a quien se le imputara el delito de desobediencia, hecho presuntamente ocurrido el día 17 de diciembre de 2014 en Avellaneda. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III. Sobreseer al encartado Torres Martin Alberto, titular de DNI N° 35.220.813, argentina, soltero, nacido el 06/06/1990 en Avellaneda, hijo de Nelson Alberto Torres y de Raquel Orrego, domiciliado en calle Nicasio Oroño Nro. 5986 de Wilde, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3140615, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1416392 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA Auxiliar letrado. Banfield, 7 de agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS ALBERTO GARNICA, en la causa N° 07-00-43375-14 (N° interno 5407) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de agosto de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-43375-14 (n° interno 5407) del registro de este Juzgado y N° 2020/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Garnica Carlos Alberto s/Amenazas en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el día 18 de julio de 2014 en Esteban Echeverría; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 27/5/2015 (fs. 104), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 170 se declaró la rebeldía del imputado Garnica y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 29/6/2016. Que con fecha 4 de agosto del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P.

visto los informes de antecedentes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 18 de julio de 2014 (fs. 37) y la radicación de fecha 27 de mayo de 2015 (fs. 104), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del mismo respecto de quien el proceso, conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Garnica la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Carlos Alberto Garnica.(Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-43375-14 (n° interno 5407) respecto a Carlos Alberto Garnica a quien se le imputara los delitos de amenazas en concurso real con rsistencia a la autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de julio de 2014 en Esteban Echeverría.(Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III. Sobreseer al encartado Garnica Carlos Alberto, indocumentado, argentina, soltero, nacido el 30/07/1985 en C.A.B.A, hijo de Rufino Garnica y de Alicia Rivero, domiciliado en Facundo Quiroga y Calle 1 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3010534, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1173711AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 7 de agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaría única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-00-1575-23 "Moreno Valentín Maximiliano s/Hurto Simple" de trámite por ante este Juzgado, notifica a MORENO VALENTÍN MAXIMILIANO con DNI N° 47.513.467 por edictos y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido era Calle Gardel 267 de Ayacucho que en fecha 3 de abril de 2023 V.S ha dispuesto: "... Dolores, 3 de abril de 2023... Resuelvo:... (1°).- Sobreseer definitivamente al menor Valentín Maximiliano Moreno nacido el 18 de noviembre de 2006, argentino, con DNI N° 47.513.467, hijo Moreno José Luis, con domicilio en calle Gardel N° 267 Barrio El Embarcadero de la localidad de Ayacucho, en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Hurto Simple por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°). Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1351-22, Interno N° 3495 caratulada "Gutierrez Martín Alberto s/Hurto -H1- (Art. 162, C.P.) a Jonathan Redmond en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GUTIERREZ MARTÍN ALBERTO, titular del DNI N° 32.867.082, de la siguiente resolución dictada: "Dolores, 27 de marzo de 2023. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martínez Mollard. Juez. "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Gutierrez Martín Alberto fue privado de su libertad el día 4 de septiembre de 2022, recuperando la misma el día 4 de diciembre 2022, es decir, permaneció en tal situación tres (3) meses. Con fecha 2 de diciembre fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de tres (3) meses de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida con fecha 24 de Diciembre de 2022.-Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Gutierrez Martín Alberto la suma de pesos dos mil quinientos uno (\$2.501), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, de marzo de 2023. Funcionario Firmante: Facio Matias Andres, Secretario. "Dolores, 4 de abril de 2023. Autos Y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, Apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y

realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martínez Mollard, Juez.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040129-22/00, caratulada "Miño Kiara s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-040129-22/00, caratulada "Miño Kiara s/Amenazas". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ALEJANDRA PATRICIA RETTA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Schwab Diego Gaston s/Quiebra (pequeña)", expte. 110257, que con fecha 10 de julio de 2023 se ha decretado la Quiebra de DIEGO GASTON SCHWAB, DNI N° 27.829.048, con domicilio real en calle Gobernador Ugarte N° 897 de la localidad de Tornquist, partido Tornquist, de la provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico el Cr. Potenar Omar Horacio, quien constituyó domicilio procesal en la calle Italia N° 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico 23085694359@cce.notificaciones y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de septiembre de 2023. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima al mismo y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, hace saber que en autos "Sanatorio Médico Los Tilos S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. 156.429, con fecha 10/07/2023 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de SANATORIO MÉDICO LOS TILOS S.A., CUIT 30-71005982-5, con domicilio en calle 41 N° 347 de La Plata. El síndico designado es el estudio "Mallano & Asociados", ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo, acaecida el día 30/06/2023, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 13 de octubre de 2023, en forma presencial en el domicilio sito en calle 59 N° 945, Piso 6°, Dpto. "A" de la ciudad de La Plata (Tel 221-561 8419) los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 hs. y en forma electrónica al correo daniel@estudiomallano.com de conformidad con lo establecido en el punto 3 del auto de apertura del concurso. CBU para el pago del arancel: 0140187103520451673538, Nro. de cuenta: CA en pesos 52045167353. Se fija el 28/11/2023 y el 15/02/2024 para la presentación de los informes Individual (Art. 35) y General (Art. 39) respectivamente. La Plata. 2023. Meschini Silvana Andrea. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - En causa N° 4956/00 (sorteo N° ME-82-2023) seguida a "Gómez Paredes, Cristian Gabriel Gómez Paredes, Martín Ezequiel s/Robo Agravado por Ser con Escalamiento en General Rodriguez", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Patricia V. Guerrieri, Claudia L. Esquivel y Fabián F. Brahim, se dispuso notificar a CRISTIAN GABRIEL GÓMEZ PAREDES y a MARTÍN EZEQUIEL GÓMEZ PAREDES del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes,.... de agosto de 2023... Previo a resolver lo que corresponda, cítese a los encartados Cristián Gabriel Gómez Paredes y Martín Ezequiel Gómez Paredes para el día 16 de agosto próximo, a las 10:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente. Mercedes (B), del mes de agosto de 2023. Rossi Mara. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RICARDO ANTONIO VELIZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-21781-16 (N° interno 5792) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de agosto de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-21781-16 (N° interno 5792) del registro de este organismo jurisdiccional y N° 2360/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo penal departamental, seguida a Veliz Ricardo Antonio por el delito de Hurto, y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto presuntamente ocurrido el día 9 de abril de 2016 en Lanús, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 16 de junio de 2016, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 7 de julio de 2016 se decretó la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Veliz Ricardo Antonio. Que el 21 de julio del corriente el Sr. Fiscal interviniente, Dr. Nicolás Espejo solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent.

del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 16 de junio de 2016, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Veliz por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Veliz Ricardo Antonio ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Veliz Ricardo Antonio. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Veliz Ricardo Antonio, en la presente causa N° 07-00-21781-16 (N° interno 5792) que se le sigue en orden al delito de hurto, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Veliz Ricardo Antonio, argentino, indocumentado, soltero, ayudante de albañil, nacido el 11/06/1996, en Ciudadela, hijo de Ricardo Héctor Larraburu y de Mercedes Carmen Veliz Acuña, domiciliado en Pje. San José nro. casa 21 rejas rojas de la localidad de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3498985, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1396396 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S.. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a TORRILLA MARIO, argentino, soltero, instruido, ayudante de albañil, nacido el día 4 de diciembre de 1971 en la ciudad de Charata, provincia de Chaco, hijo de Roberto Torrilla y de María Cansino, domiciliado en calle Del Carril N° 3715 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo -B-, DNI N° 22.407.862; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2465-2018 (7443), "Torrilla Alejandro William y Torrilla Mario s/Violación de Domicilio y Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 07 de agosto de 2023. Sanchez Barros Juan Manuel. Auxiliar Letrado,

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-056024-22/00 caratulada "s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a YEDRO MIGUEL ANGEL, DNI 30.139.281, la resolución que a continuación se transcribe: "// La Plata, 12 de julio de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Yedro Miguel Angel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de la audiencia bajo la modalidad de Camara Gesell para el día 28 de septiembre del 2023 a las 10 horas, a fin que las víctima J y L de autos presten declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P. (Art. 129 C.P.P.)". Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata. Milagros Arvia, Auxiliar 3°.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que con fecha 04/08/2023 se ha decretado la Quiebra Indirecta de la Sra. MARÍA FERNANDA GARCÍA, (DNI 14.671.241, CUIT 27-14671241-5) con domicilio real en calle San Lorenzo 1565, 5°A, de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 15/11/2023 hasta la cual los acreedores, posteriores a la fecha de presentación en concurso de la deudora (20/10/2021) y anteriores al 04/08/2023, podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Daniel Alejandro Bautista quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, agosto de 2023. Turr Ravera Mariana del Carmen. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita al demandado ARTURO GONZALEZ RIVAS y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-h, Parcela 5, Partida N° 23704, Matrícula 57302 del pdo. de Tandil (103), ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos "Avagnina Carlos Alberto y Otro/a c/Gonzalez Rivas Arturo s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 52869)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 4 de agosto de 2023. Sandra G. Pérez Rolíé, Auxiliar Letrada.

ago. 10 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en el Fuero de Familia N° 6, del Departamento Judicial de San Isidro, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de SASHA NADIA COLUMBA, DNI 39.285.791. San Isidro, 04 de agosto de 2023.

1º v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Dpto. Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez interinamente a cargo de la Dra. Silvia Mónica Báez, Secretaría Única conjuntamente a cargo de la Dra. Manuela Sanchotena y el Dr. Ciriaco Acosta, sito Av. Bernardo de Irigoyen N° 1118 de la ciudad de General Rodríguez, en autos caratulados "Silva Patricio Hernan s/Cambio de Nombre" expte. N° MG-19893-2022, cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse al cambio de apellido paterno del Sr. SILVA PATRICIO HERNAN, DNI N° N° 37.425.452, quien pretende llamarse Hoyo Patricio Hernan, a los fines de que en el término de treinta días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando en autos los fundamentos de su petición. Gral. Rodríguez. Di Cio Agustina. Auxiliar Letrado.

1º v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "MOLTENI FLORENCIA AILEN c/Molteni Jose Luis s/Cambio de Nombre" (expte. N° 20665), por el cual la actora persigue el cambio de apellido. Dolores, julio de 2023. Pusanzini Dolores. Auxiliar Letrado.

2º v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, en el expediente N° 38749 caratulado: "Becker Romina Ester c/Tula Mariano s/Cambio de Nombre", cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno del Sr. RAMIRO HERNÁN TULA. Haciendole saber a quien corresponda que podrá formular su oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última presentación. Diaz Gabriela Alejandra. Secretario.

2º v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la adolescente LARA LUDMILA MICAELA TROTTI CARBALLO, DNI 48.373.692, en los autos caratulados, "Trotti Carballo Lara Ludmila Micaela s/Cambio de Nombre". Se deja constancia que la persona indicada actúa con patrocinio de un abogado del Registro de abogados de NNyA, motivo por el cual queda exenta del pago de sellados y timbrados. San Martín, julio de 2023. D'Amico María Silvina. Juez.

2º v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B) a cargo del Magistrado suplente Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, sito en calle 23 e- 14 y 12 de la ciudad de Mercedes en los autos N° 37768 caratulado: "Milhomme Carlos Alberto s/Adopcion Acciones Vinculadas", ha dispuesto esta publicacion en los terminos del artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la ultima publicación respecto del Sr. MILHOMME CARLOS ALBERTO, DNI Nro 20.527.022 con domicilio en calle 24 N° 375 de Mercedes (B), quien solicita la acción de adopción de integración en forma plena de la Srita Aldana Rosa, DNI 35.406.773. Mercedes, julio de 2023.

2º v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Colón 151 PB cuerpo E, de Morón, a cargo de la Dra. Elsa Margarita Iglesias, Secretaría Única, pone en conocimiento que se encuentran en trámite los autos "BRITOS JAZMIN AYELEN y Otro/a c/Britos Leonardo Mauricio s/Materia a Categorizar", N° MO-9225-2022. Morón.

2º v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Moreno-General Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo y el Dr. Darío Carlos Collado, sito en la calle Asconape N° 180, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Paniagua Alejandro Gabriel s/Cambio de Nombre", (Expte. N° MG 14840-2020) que tramitan en este Juzgado, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de ALEJANDRO GABRIEL PANIAGUA, DNI 36375757, por Alejandro Gabriel Maizares, en los términos del art. 70 del Código Civil y Comercial, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. El auto que ordena el presente dice. "Moreno 10 de febrero de 2021... Atento lo ordenado en los art. 70 del Código Civil y Comercial publíquese el presente pedido de cambio de nombre Paniagua Alejandro Gabriel por Maizares Alejandro Gabriel en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Librense edictos...". Fdo. Dra. María Alejandra Galati. Juez. Firma Digital Ac.3098/03 y 3886/18. El presente edicto deber publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As., debiendo remitirse a la brevedad constancias de recepción y publicación del edicto para ser adjuntado a los presentes actuados. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de impuestos y sellados de actuación por haberse dictado de sentencia definitiva en fecha 5 de agosto de 2022, en el expediente conexo "Paniagua Alejandro Gabriel s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" MG 9250-22. Moreno, 5 de julio de 2023. Salomon Dario Javier. Auxiliar Letrado.

2º v. ago. 10

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 5 de San Isidro, Secretaría Única. Se hace saber que por ante el Juzgado de Familia N° 5 de San Isidro, Secretaría Única, sita en la calle Av. Centenario 1860 de Béccar, Partido de San Isidro, tramitan los autos "Aranda Nadin Pamela s/Cambio de Nombre", en los cuales con fecha 06 de octubre de 2022, se dispuso publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, haciendo saber la existencia de este proceso, promovido por la Sra. NADIN PAMELA ARANDA, y el emplazando a los interesados a comparecer dentro de los quince días hábiles computados desde la ultima publicación para tomar la intervención que crean correspondiente. Se deja constancia que el presente instrumento se encuentra exento del pago del timbrado correspondiente por encontrarse la peticionante

patrocinada por la Defensoría Oficial. San Isidro, a los 5 días del mes de julio de 2023.

2º v. ago. 10

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUCRECIA ROSSI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA DELIA DURAN. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLANDO MELLADO FIERRO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAPAPORTE y LIDIA IRENE RAPAPORTE. Bahía Blanca, agosto de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORRIS PAULA. Bahía Blanca, 2023.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTI BLANCA AZUCENA y RESTIVO JUAN. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL BROGLIO y ANGELITA MORI y/o ÁNGELA MORI y/o ÁNGELA MARI (conforme auto de identidad de persona dictado) a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, julio de 2023.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OSCAR GONZALEZ. San Isidro, agosto de 2023.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA AGNOLO; TERESA NEGRI; OSCAR EDUARDO LOPEZ; DANIEL ANTONIO AGNOLO y ANTONIO AGNOLO. San Isidro, agosto de 2023.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PASCUAL MARIA LUISA. San Isidro, agosto de 2023. Firmado Digitalmente. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY IRMA ESPIZUA. Bahía Blanca, agosto de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral.Guido Dpto. Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Justo Martinez, DNI 10.397.008, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Martinez Pedro Justo s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 5961/23. Gral.Guido, agosto de 2023.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MICCOLI. Bahía Blanca, agosto de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO VICENTE FORTUNATO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2 de agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANA MEEUWIG. Lanús, 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO VITALE y Doña NORMA PORTALUPPI. Lanús, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA DOMINGA LUJAN. Avellaneda, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR NOLASCO ACOSTA. Ramallo, 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMILO ABRAHAM y AIDA ABRAHAM. General Arenales, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JESÚS DOMINGO RODRIGUEZ. General Arenales, agosto 3 de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ÁNGELA CLEMENTE DE MARIANI y ANTONIO MARIANI. En la Ciudad de Vedia.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA TERESA DAZZO. San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN JORGE ALFREDO. San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de Doña ASCENSIÓN IRIGOITÍA. Ramallo, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ CASTULO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR RAÚL GÓMEZ y NÉLIDA BERNAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos (Artículo 2340 del CCYC y Artículo 734 CPCC). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Calamano, Rodolfo Rigoberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10944 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RODOLFO RIGOBERTO CALAMANO. Navarro, a 1° día del mes de agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIRA KOHN, DNI 3.761.061. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOTA LILIA CALERO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, Jueza Subrogante, Secretaría a cargo de la Doctora Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, 3er piso de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gil Dora Yolanda y Otro/s Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 15721, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de GIL DORA YOLANDA y SANTOVENA OSCAR GUILLERMO. Quilmes, 31 de julio de 2023.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA DURVAL CALLIERA, DNI 6.976.824 y de MARIA ROSA DEL VALLE RIVADEO, DNI 0.033.919. Quilmes, junio de 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA EDITH COLLET, MI F 1.410.559. Quilmes, agosto de 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASTRE MARIA EMILIA y NOVELLA VICTORIANO AGAPITO. Baradero, 3 de agosto de 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única,, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALEJANDRO MUZZIO. San Pedro, 3 de agosto de 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de REGINO NOLASCO JIMENEZ. Ramallo, agosto de 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POSSE DANIEL RICARDO RAMON. San Nicolás, agosto de 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA VICTOR ARMANDO. San Nicolás, 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de Gral. Guido, autos "Chapperon Aurora Beatriz s/Sucesión Testamentaria", Expte.4606 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAPPERON AURORA BEATRIZ, DNI f 1.424.911. Gral. Guido, 3 de agosto del 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL CARLOS ARICCIA y MARIA ELENA HEREDIA. La Plata, 3 de agosto de 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MARINI. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HEIT LILIANA NELIDA. Coronel Suárez, 13 de junio de 2023. Marcela A. Wagner. Secretaria.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ZWENGER. Bahía Blanca, 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sede Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Acosta Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 60623 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ACOSTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 3 de agosto de 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO JULIO LEMA AREAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) dias a herederos y acreedores de Don CRISTIAN MARCELO ROTH. Lanús, 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULMA NÉLIDA PEREZ. Coronel Suárez, 30 de junio de 2023. Marcela A. Wagner. Secretaria.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORENTINO MARTINEZ MARTINEZ o FLORENTINO MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CAMINADA BLANCA NIEVES. Adolfo Gonzales Chaves.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FAUSTINO CABEZA PALMA y ELSA CID CID. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA GRACIELA NOEMI. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARNIERI FELIX ANDRES, DNI M 08.460.709. Tres Arroyos, 3 de agosto de 2023. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BONBONI ATILIO ALEJANDRO. Pergamino, agosto de 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de SAGHEZZI RUBEN RENEE, DNI M 5.138.716 y de ZAPIOLA ISABEL CARLOTA, DNI F 3.954.404. Dra Mariana C. Druetta. Secretario.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROCCATAGLIATA CESAR HOMERO. Pergamino, agosto de 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Das Chagas, Ernesto Enrique y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 88.288" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO ENRIQUE DAS CHAGAS y de NILDA ELENA HERRERA. Pergamino, agosto de 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TEDESCHI ROBERTO JOSE, DNI 5.366.498 y Doña CORTES ROSA MARIA, DNI F 3.709.405. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 4 agosto 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MARIA GENOVEVA DEBBAUDT. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NOEMI MATAMALA. Bahía Blanca, agosto de 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO DOMINGO FILOCOMO y OLGA ROSALIA PASSERAT. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LESCANO ROCIO GABRIELA. Mercedes, 17/7/2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JAVIER EZEQUIEL LENZ. Baradero, 4 de agosto de 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLINO

BETTY LILIAN. Baradero, 4 de agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ILDA RENEE CAFFA. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUA CLOTILDE FURIO y/o PASQUA CLOTILDE FURIO; JUAN ARMENIO; ANA ARMENIO y/o ANA ARMENIO DE ZVIRCO y JORGE RICARDO ZVIRCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGOVIA ANTONIA MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CORDOBA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIA TORRES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por el término de un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BIANCHETTI MARIA LUISA, para que dentro del plazo de treinta días se presenten a la sucesión abintestato, (Art. 2340 del CCyC). Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTOR OSMAR LIBOREIRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RUBEN CARDOSO y ALICIA MARIA DE LUJAN GONZALEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCOTTINO KARINA ALEJANDRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUALLPA CARDENAS ANDREA. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ARGENTO y JOSEFA FERNANDEZ FERNANDEZ y/o JOSEFA FERNANDEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRUZ CORAITE TIMOTEO. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de La Matanza cita y emplaza a herederos y acreedores de CARREÑO MARTA LIDIA, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Isidro Casanova, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTINANZA NORA ERCILIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ MONASTERIO, LC 5.278.712. Bolívar, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALOGNI ALBERTO HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO FERNANDEZ CRISELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ OSCAR MARÍA y SEVALLOS LEONOR ANTONIA y/o CEBALLOS LEONOR ANTONIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRUZ MARÍA ESTER y/o MARÍA ESTHER CRUZ. San Justo, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante JORGE OMAR GUERRA, DNI 12.021.007. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ISABEL FERREYRA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERÓNIMO RUBÉN MONTENEGRO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO CIAMPA. Quilmes, 27 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA LEONOR RIVAS. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER HERNÁN CHAVEZ. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER SOSA y ROSA RAMÓN SANCHEZ. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUVINDO CARLOS JOAQUÍN. San Justo, 10 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA LETICIA POZZI. San Isidro, 6 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INÉS LOPEZ. San Isidro, 6 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ADOLFO SILVANO HAAG. Punta Alta, 3 de agosto de 2023. Dr. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA VICENTA DIAZ. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, declárase abierto el proceso sucesorio de BRAVO OLGA ISABEL citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyCN). San Justo, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA JUANA DI ROCCO. Bahía Blanca, agosto de 2023.
ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, declárase abierto el proceso sucesorio de REYNOSO GUILLERMO citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyCN). San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADINI JUAN GUIDO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO ALBERTO HIDALGO y MARTA JULIA CAGOSSI. Bahía Blanca.
ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEUNIER NORBERTO RAUL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de HUGO LUIS URBAN. Coronel Pringles, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE OLMEDO. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA INES VERNA y JOSE ANTONIO SASTRE. Coronel Pringles, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FORJAN ELISA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS HORACIO BESSONE. Bahía Blanca.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR GARAY. Bahía Blanca, julio de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PILAR GOROSITO. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LUIS NORBERTO FRANCES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR ALVAREZ. Coronel Suárez.

ago. 10 ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA CATALINA WIERNA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA MARIA SEAREZ. San Isidro, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MEIER EDUARDO y LOPEZ ANA MARIA. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY MARIA FORMENTO y JULIO OSCAR PARMIGIANO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SCAGLIONE.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL ARTEMIO GUEVARA. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ROBERTO OLIVERA. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante AIDA DOLORES IÑESTA y/o AIDA DOLORES INESTA y FRANCISCO LOPEZ. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA CENTURION SERVIAN y/o LIDIA CENTURION SERVIAN DE FERNANDEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHLEGEL ENRIQUE ADOLFO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONADIO HUGO HECTOR y PERRETTI MIMI. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN MANUEL YSLA, DNI 1.883.734. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña AZUCENA ALICIA LAVAGLIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don VANNI GUIDOTTI. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ IRMA ALBA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOJZMAN OSVALDO MAURICIO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO DI ROSA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUERTAS JOSE MARIA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUIAZABAL HUMBERTO HILARIO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIENZI JOSE LUIS y RIENZI CORBALAN JOSE RODRIGO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de ALDO GUILLERMO ASTE, por el término de treinta días.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN ENRIQUE PODESTA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única a cargo de la Doctora María Daniela Marino y la Doctora María Laura Galán Viviani cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ERNESTO RODRIGUEZ. La Matanza, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declárase abierto el Juicio Sucesorio de HECTOR ELOY VACA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ASUNCION DE SANTIS. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA DORA MANSILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NALDO PAEZ y de ROSAURA GUARAZ. Del Pilar, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRMA NELIDA LOPEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PICHETTO ROSA CRISTINA, por el término de treinta días. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ESCOBAR BENITEZ. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA AMALIA DE FAVERI. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLE VAZQUEZ MARIA CANDELA y ABACA MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANDET HAYDEE ELENA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOS SANTOS CARLITO. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA LIDIA DEL VALLE. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Cordoba Sosa Hugo Eduardo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEZ FERNANDO FEDERICO, (Arts. 7º y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc). Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FICARROTTA EDUARDO LUIS. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORA CES INSUA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA VIEL. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIGIO SCHUNK, DNI M 5.305.782 y OLGA CORINA NUÑEZ, DNI F 4.767.188. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEMAURI. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MINUZZI ROSA DECLICIA DE LAS MERCEDES, a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA FERRARI. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-6147-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANTONIA, DNI F 391.381.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NESTOR CASTORINA LAURIA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR OSCAR JUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Vincent Juan Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VINCENT JUAN MIGUEL, DNI 8.286.196. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSA LUCIO DINO. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RUBEN LAMAMY; ANA CAROLINA VACCARO; OSCAR ALBERTO LAMAMY y CARLOS ENRIQUE LAMAMY. Bragado, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial Junin cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ OMAR MANUEL. General Pinto, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARAINTE ROBERTO ANTONIO. General Arenales, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-21446-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MULVAJ MARIA, CI 873.887.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELENA BALLEJO. Mercedes, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN JOSE CLAUDIO; CHEVES AGUSTINA; GUZMAN ESTHER EDITH y BERZONI RAMON LUJAN. Vedia, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO OSMAR GALLO (Artículo 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR ROSALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes, (Pcia. de Bs. As.) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA HUGO EDGARDO. Marcos Paz, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA YOLANDA CARDOSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MANUELA MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro a cargo de la Dra. María Inés Llanos, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Guillermo Fabián Valverde del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados "Mendiburu Florinda Amalia y Casado Alberto s/Sucesiones Ab-Intestato", Expte. N° 10.946 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores sobre los bienes de los causantes, FLORINDA AMALIA MENDIBURU y ALBERTO CASADO. Navarro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA TERESA LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FERRO. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PEDRO GOBBI y GLADYS IRMA QUINTEIRO. Veinticinco de Mayo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO MIGUEL MANSILLA y FRANCISCA RAMONA GALVAN. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTRO ARGENTINA y OSCAR RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN BERDOR. Veinticinco de Mayo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERZONI MARIA DEL CARMEN y BAVASSO JOSE SALVADOR. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNAZZI ELIO. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCÍA JOSEFA CIPRIANA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ESPERANZA CACCIATORE. Veinticinco de Mayo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOMAS VELAZQUEZ ESCOBAR y HILARIA PUITA MOLINA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES ELVIRA FEIJOO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUMBERTO CASARES. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO HORACIO VIGEVANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLA KARINA SERRA. Morón, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO CARLOS BELLOCCHIO. Morón, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Pigüé, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORVATTA ALEJANDRO HUGO. Pigüé, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ LIZASO y SUSANA ESTHER MARTIN. Coronel Pringles, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEBER MARCELO. Puán, 4 de julio de 2023. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANIS ELDA LELIA. Puán, 4 de julio de 2023. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO HÉCTOR PEDROCHE, por el término de treinta (30) días. Carhué, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Alomar, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Zabala Alonso con domicilio en Freire Nro. 355 de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEHR RÓMULO ENRIQUE, por el plazo de 30 días. Guaminí.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaria a cargo de la Dra. María Leticia Di Bin, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Esteban Susana s/Sucesion Ab-Intestato", Expte TL 3336/2023 cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de SUSANA ESTEBAN, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández y del Dr. Francisco Carvallo, sito en la Almirante Brown intersección Colón, piso 1 de la ciudad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Hugo Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 23720/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ HUGO ERNESTO. Morón, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO GROSSO. Lomas de Zamora, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVA HÉCTOR CARLOS DANIEL y CLEMENCON ADHELMA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANASTASIO SCAPARRA y GRACIELA AURELIA PEREZ. Alberti, 7 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Oscar Sarranz Alvarez. Auxiliar Letrado (P.D.S.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELOY ROUCO RODRIGUEZ y YOLANDA TASSONE. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELNUOVO BEATRIZ NOEMI y CASTELNUOVO HAYDEE. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA VICTORIA BROVELLI. San Isidro, agosto de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO LUIS ANGEL CORTES, DNI 10.158.413. Mar del Plata, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE JAUREGUI MARKELIN ANDER. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21558-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTAGNER DANILO, DNI 93.129.718. Mar del Plata, 4 de agosto de 2023.

Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENON CALI UREÑA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO DANIEL D'ADDERIO. El presente edicto se libra en los autos caratulados "D'adderio, Diego Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 45029-23. Chascomús, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR LACUADRA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO MENENDEZ. Lanús, 7 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS CARLOS HECTOR. San Isidro, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cuatro, Secretaría Única de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA VIVIANA CARDENAS. Lanús, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLINO JORGE BENITEZ; SELVA VICTORIA PIÑEIRO y PABLINO BENITEZ. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ESTER RODRIGUEZ y DANIEL ARNALDO LEGGIRE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza citándose por el termino de treinta días (30) a acreedores; herederos y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (Art. 734 CPCC B.A.) de SALVADOR SCARANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Unica del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA DE HOYOS y PASCUAL ANTONIO TUCCI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9 de La Matanza, sito en Avenida Comisionado Indart Nro. 2147/57, San Justo, Pdo. de La Matanza cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALAMANTE EMMA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC y 742 CPCC). San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBIA BLANCA OTILIA. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ELVIRA ACANFORA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL AMBATESE y MARIA TRINIDAD LEONARDIS. Necochea, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante EVARISTO LUIS GUTIERREZ, DNI M 5.737.309. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA LEONOR GARRIDO. La Plata, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL DI SANTO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA RAQUEL GIULIANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 25 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de JULIO CESAR BASUALDO. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de MABEL CARBONARI, DNI N° F 1.752.221. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 83 Nro. 323 de la ciudad de Necochea a cargo del Sr. Juez Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña COPRANI CESAR ANGEL, DNI 17.394.588. Necochea, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES ISIDORA DIAZ y ESTERGIDIO LEDESMA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de agosto de 2012. Maria Elisa Reghenzani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA ELENA BRIGUEZ y LUIS MARÍA DELLAVEDOVA. La Plata, 7 de agosto de 2023. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la localidad y partido de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTEROS RICARDO HUGO. San Isidro, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ZABALA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaria Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de ELBA ETHEL MARCOS y PEDRO ANTONIO ARRATE. Lobería, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Doctora María Elisa Reghenzani, Secretaría a cargo del Doctora María Alejandra Mazzoleni del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Iriarte 142 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100482, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CARMEN. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ YOLANDA CRESCIMONE, DNI 18.620.870. Brandsen, 7 de agosto de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante RABE DORA NATIVIDAD con DNI F N° 3.810.858. La Plata, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA NELLY ELIGI. Secretaría, La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALAGRINO RICARDO HUMBERTO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MARIA DIAZ y JOSE MARIA PIMENTEL. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN SORIA ANASTACIO GISLENO. Avellaneda, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RODOLFO PALMIGIANO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ODELSIA RODRIGUEZ. Secretaría, La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAK TADEO. Lanús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DE MEO. Secretaría, La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA GUASSSORA. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GALLELLI. Belén de Escobar, 4 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS RAMIREZ. Bahía Blanca, 7 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosgui. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COLICCHIO. La Plata, agosto de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERALDO ROQUE TENAGLIA. Saladillo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA NOEMI STUCCHI. Belén de Escobar, 4 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA CHIARI. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELEZ VERONICA BEATRIZ. Belén de Escobar, 4 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO CARULLO y ROS DI LEVA y/o ROSA DI LENA. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ELOY CANO. San Isidro, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA LUIS SANTIAGO y de VELIZ MARIA ESTHER. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2) del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ORIELLA XOTTA. Lanús, mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, sito en camino Presidente Perón intersección Larroque, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Klehr Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 114315, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KLEHR MARIA, DNI F 5.033.378, (Art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada -Juez- cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANDRES ROBERTO CAPRINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe, -Juez-, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio Tribunales Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUCAS ANDRADA, en los autos caratulados "Andrada Francisco Lucas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 87.593 (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, 3 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Artiñano Nanci Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTIÑANO NANCI MABEL, DNI F 1.420.515, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ENRIQUE BERNABÉ CARRAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21068-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ HECTOR MANUEL, DNI M 4.023.982. Mar del Plata, 7 de agosto de 2023. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Alvarez Maria Concepción y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-22233-2023 - SM-22233-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARIA CONCEPCION DE CARBAJO y FRANCISCO CARBAJO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 4 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los

autos caratulados: "Moreno Julio Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-19775-2023 - SM-19775-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OMAR MORENO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 7 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "De La Costa Manuel Julio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-23495-2023 - SM-23495-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JULIO DE LA COSTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 7 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de STELLA MARIS RICHIERI, DNI 5.140.238.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA FINOCHIETTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CRISTIAN CEFERINO BAVASSO NEPOTE. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo Del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COLACI MIGUEL. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MANUEL LORENZO, DNI 4.802.561.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Once del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSANO LUIS, para que dentro de dicho término así lo acrediten. Gral San Martín, agosto 4 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Denegri, Daniel Horacio s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 10.938, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL HORACIO DENEGRI. Navarro, 1º de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HUGO ANGEL. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SOTELO MAURICIO ESTEBAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Conti Daniel Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINI ABEL NORBERTO. Quilmes, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERB ADOLFO IRENEO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINGER SARA. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAREDES JUANA INES. Quilmes, 7 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOTRICO ESTHER HEBE. Bahía Blanca, 2023. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaría.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINI ALEJANDRO NORBERTO, respectivamente. Quilmes, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ELVIRA ELSA, DNI 2.991.104. Pocatino Guillermo Abel. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MARZIALETTI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TRUJILLO BARQUERO. Bahía Blanca, 7 de agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TADEO OLESZCZUK y WANDA URBANOWICZ. General San Martín, agosto de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR BONUCCI, DNI M 5.331.664. Mar del Plata, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LUCREZIA MARIA LABONIA y/o LUCRECIA MARIA LABONIA. Gral. San Martín, 8 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MARCELO COMERSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS MARIA BEATRIZ. La Plata, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER BARRETO, en los autos "Barreto María Ester s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 7 de agosto de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BALBUENA MIGUEL ANGEL DARIO. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOELAERT LUISA ANGELA, para que se presenten a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN CESAR MORANTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA DENIS, DNI 12.085.829. General San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS IRENEO y MENDIETA BEATRIZ. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA OLGA CIORCIARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARIA OLIVA GONZALEZ y de Doña NORMA OLIVA CUCCI. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO RAÚL CACERES y citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo indicado lo acrediten (Art. 734 CPCyC). San Nicolás, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña IRMA INES LOPEZ. San Pedro, 4 de agosto de 2022.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGRADO MABEL ALICIA. San Pedro, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL JOSÉ GUERENDIAIN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LISIO RAFAEL. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCHETTI ALFREDO HUMBERTO. San Nicolás, 2 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NESTOR OSVALDO INSUA y NILDA PIROVANO. En Lanús, a los 7 días del mes de agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO DOMINGO ALBERTO CEOL. San Nicolás, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN JOSE CORDOBA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VIDELA NELIDA ESTER. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARANTOLA OSCAR; DECUNDO NILDA NORA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE CORDOBA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR MILONE. La Plata, 7 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADO JUAN CARLOS. La Plata, 1° de agosto de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON CARUSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO GARCIA. Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PETRONA ANELA BACIUSKA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LISIO RAFAEL. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALVADOR LANGÉ, DNI M 4.916.317. Moreno, 4 de agosto de 2023. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINELLI ESTER. Quilmes, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO HELIDA MARIA. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 28 días del mes de noviembre de 2022.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LAS MERCEDES GÜIMIL. La Plata, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FERREYRA OSCAR ALFREDO. Quilmes, a los 2 días del mes de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SILVIA SUSANA SCAVIA, con DNI 11.579.591. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR ZANARONI. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR MELO. Ranchos, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SANCHEZ. General Belgrano, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PREGO GERARDO SANTIAGO. Quilmes, 1° de agosto de 2023. Dr. Reinaldo José Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ANTONIO GRANERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ANUNCIATA TATA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OLIVERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMERI ANA MARIA y MURGUIA MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO LISSE y de MARIA PEREZ MEJIAS. La Plata, julio de 2023. Firmado Digitalmente por María Verónica Leglise. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DE BASTIANI. Tandil, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRIADO HERMINIA ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN AMADO CORRIAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMANO MARIA CONCEPCION. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL REINOSO. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número Cinco, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DANIEL OMAR ACOTTO (Art. 734 DEL CPC). Mercedes, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, -Juez-, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, sito en la calle Brown intersección con la calle Colón 1° Piso de la localidad y partido de Morón Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho y así lo acrediten a los bienes dejados por EDUARDO LAURO PALIN y MARTA ISIDORA KAGER. Morón, Secretaría, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LEONOR LENSINA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de Cella Jorge Eugenio Del Valle, -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón N° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector G, Morón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sanchez Cecilio Mauricio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-26712-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ CECILIO MAURICIO, Documento DNI 13.104.538. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIA GUILLERMINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. AMEMBI EVA RAQUEL y/o AMENBI EVA RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de ELSA FACENTA o FASENTA y RICARDO SANCHEZ. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABELINO VEGA. La Plata, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANGEL FERNANDEZ. La Plata, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña OLGA GLADIS ZAPATA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LUCRECIA LETICIA ARTOLA, con DNI F 2.739.628. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LARES ROSA EVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de la ciudad de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA JULIA DORADO. La Plata, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DIAZ CLAUDIA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SIRACUSA PEDRO SERGIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO ALBERTO GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROUGET MONICA BEATRIZ y DI GREGORIO MIGUEL ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ELIZABET MARTIRE, DNI 12.666.475. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TALLONE ROBERTO MIGUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN HORACIO NIZ. General San Martín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ AMALIA MARCELA. Verónica, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASULLO GUSTAVO JAVIER. Gral. San Martín, agosto de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO ROBERTO ZAPATA, DNI. 10.254.393. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de CAVALLO NORBERTO JUAN. Gral San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: HUGO ANDERSEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA IGLESIAS, LE 5.234.446. La Plata, 7 de agosto de

2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLLO CAYETANO DOMINGO. Verónica, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAUL QUIROGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante y a los herederos y acreedores de Doña ANZOLA CLAUDIA GRACIELA. Junín, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO SUPATTO. Las Flores, 7 de agosto de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCQUET MIGUEL ANGEL, DNI M 5.363.397. Azul, julio de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO SABAROTS, DNI 8.700.106. Miramar, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL ADRIAN RUIZ, DNI 16.066.625, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ruiz Daniel Adrian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-28319-2022. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE VIVES, DNI M 5.330.909, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vives Jorge Nestor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-21962-2023, (RGE: MP-21962-2023). Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS LLAMAS, DNI 5.375.413, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-20490-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ DAVID CESAR FEDERICO, DNI 4.232.2577.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARTA ERLINDA BOSSANI, LC 78977, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA HAYDEE ARISTIMUÑO, DNI F 5.752.946. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIBARNE MARA JOSE, DNI 1.176.084. Mar del Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DE SANTI CANDIDO RODOLFO, DNI M 5.321.362, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MAGDALENA LUPO, MI 3.640.728. Balcarce, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSI ETHEL JUANTO. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario. Bordet Raul Fabian. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ANA MARIA HAUCKE. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro” Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera” M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro” Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta” Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui” H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen” San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata” Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque” Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis” Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte” Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz” Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial” Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro” Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso” Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro” Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local” Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes” Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad” San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias” Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión” Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate” Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar” Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce” Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda” Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz” Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo.
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica